



INFORME DE GESTIÓN MES ABRIL 2023

INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR DE ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ-AMBUQ EPS-S-ESS EN LIQUIDACIÓN.

LILIANA PATRICIA VARÓN RUÍZ

**ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ-AMBUQ EPS-S-ESS EN
LIQUIDACIÓN.**

Barranquilla, mayo 8 de 2023



CONTENIDO

CONTENIDO	2
1. COMPONENTE FINANCIERO	7
1.1. Contabilidad.....	7
1.1.1. Estados Financieros.....	7
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	31
2.1 Resoluciones y comunicaciones.....	31
2.2. Talento Humano	32
2.2.1. Evolución Planta de personal	32
2.2.2. Situación del grupo Estabilidad Laboral Reforzada a 30 de abril de 2023.....	32
2.2.3. Deuda del personal activo a 30 de abril de 2023.....	33
2.2.4. Deuda del personal retirado.....	36
2.2.5. Recobro de incapacidades.....	37
2.2.6. Organización de las historias laborales	38
2.3. Gestión Documental.....	40
2.3.1. Fondo acumulado	40
2.3.2. Expediente de la Liquidación	40
2.3.3. Historias Clínicas	42
2.4. ACTIVOS.....	42
2.5. CIERRE DE OFICINAS.....	44
2.6. CONTRATOS VIGENTES	45
2.6.1 Contratos de arrendamiento	45
2.6.2 Contratos Prestación de Servicios	46
2.6.2.1. Contrato Prestación de Servicios con Personas Jurídicas	46
2.6.2.2. Contrato de Prestación de Servicios con Personas naturales	46
2.7. Gestión de PQRS.....	49
2.8. Trasmisión de informes SIRECI.....	50
2.9. Informe área TICS.....	50
3. COMPONENTE JURIDICO	51
3.1. PROCESOS JURÍDICOS COMO DEMANDADO.....	51
3.2. EMBARGOS JUDICIALES - MEDIDAS CAUTELARES REGISTRADAS ANTE ENTIDADES FINANCIERAS, ENTES TERRITORIALES FEBRERO DE 2023.	54
3.3. TÍTULOS JUDICIALES.....	54
3.3.1. Gestión realizada para la identificación y recuperación de títulos judiciales a favor de la EPS AMBUQ en liquidación:.....	54
3.3.2. Gestión de Suspensión de Procesos de Ejecución y Entrega de Títulos Judiciales.	55
3.4. TUTELAS.....	61
3.4.1. Fallos de Tutela	62
3.4.2. INCIDENTES DE DESACATO.	62
3.5. Gestión Entes de Control	63
3.6. Comunicaciones enviadas reportadas enviando Hallazgos encontrados	64
4. COMPONENTE TÉCNICO CIENTÍFICO.....	66
4.1.LA ADRES	66
4.1.1. Proceso de Régimen Contributivo	66
4.1.2. Proceso Liquidación Mensual de Afiliados.....	67



4.1.3. Proceso Reintegros por Auditoria de BDUA.....	68
4.1.4. Proceso de Recobros y Presupuestos Máximos	69
4.1.5. Proceso Canasta COVID.....	71
4.1.6. Proceso de Bancarización CET COVID.....	71
4.1.7. Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP.....	72
4.2. AUDITORIA DE CUENTA MEDICAS COSTO ADMINISTRATIVO	72
4.2.1 INGRESO DE ANTICIPO COSTO ADMINISTRATIVO	72
4.3. INGRESOS DE CARTERA.....	73
4.4. ESTADOS FINANCIEROS	73
5. PROCESO ACREENCIAS.....	75
6. AVANCE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	82



INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estados Financieros
Tabla 2 Efectivo y Equivalente al Efectivo Abril 2023
Tabla 3 Saldos Efectivo abril 2023
Tabla 4 Saldo Cuentas de Cobro abril 2023
Tabla 5 Saldo Propiedad Planta y Equipo abril 2023
Tabla 6 Registro Pacinore abril 2023
Tabla 7 Saldo Pasivos Financieros Abril 2023
Tabla 8 Saldo Impuestos Gravámenes y Tasas abril 2023
Tabla 9 Saldo Beneficios a Empleados a Corto Plazo abril 2023
Tabla 10 Ajustes por diputación contable abril 2023
Tabla 11 Efectos aplicación fichas financieras abril 2023
Tabla 12 Saldo Patrimonio abril 2023
Tabla 13 Estado Resultados abril 2023
Tabla 14 Ingresos Recibidos abril 2023
Tabla 15 Registro Gastos abril 2023
Tabla 16 Saldos Cuentas de Orden abril 2023
Tabla 17 Ejecución Presupuestal acumulada abril 2023
Tabla 18 Saldos ejecución presupuestal de enero a abril 2023
Tabla 19 Ejecución Acumulada abril 2023
Tabla 20 Recaudos ingresos de enero a abril 2023
Tabla 21 Depuración contable abril 2023
Tabla 22 Resoluciones Publicadas Enero febrero marzo 2023
Tabla 23 Evolución Planta de Personal hasta 30 de abril de 2023
Tabla No 24 Causal y Ubicación del Grupo de Estabilidad Reforzada
Tabla 25 Salarios Netos adeudados a personal de planta laborando al al 30 de abril de 2023
Tabla 26 Salarios y prestaciones sociales presionadas a personal con estabilidad laboral reforzada sin trabajar a 30/4/2023
Tabla 27 Deuda del Personal retirado por acreencias a 30 de abril de 2023
Tabla 28 Provisión Gastos Administrativos personal Retirado al 30/4/2023
Tabla 29 Discriminación de deuda por EPS
Tabla 30 Actividades para organización de historia laborales a 3/4/2023
Tabla 31 Cajas y ML de custodia documental
Tabla 32 Tránsferencias Físicas del mes de abril de 2023
Tabla 33 Tránsferencias Digitales abril 2023
Tabla 34 Centros de acopio de los activos abril 2023
Tabla 35 comparativo Julio 14/2022/ Recuento Físico
Tabla 36 Cierre de Oficinas a Nivel Nacional
Tabla 37 Contratos Vigentes
Tabla 38 Contratos Vigentes de Arrendamiento
Tabla 39 Contratos de prestación de servicios con persona jurídicas
Tabla 40 Contratos Prestación de Servicios Personas Naturales abril 2023.
Tabla 41 Contrato de prestación de servicios persona Naturales
Tabla 42 Contratos de prestación de servicios suspendido
Tabla 42 Terminación contrato con persona jurídica abril 2023
Tabla 43 Terminación contrato con persona jurídica abril 2023



Tabla 44	Total de PQRS a abril 31 de 2023
Tabla 45	Gestión PQRS abril 2023
Tabla 46	Gestión PQRS abril 2023 pendientes de respuesta
Tabla 47	informe SIRECI cargada en la plataforma a abril 2023
Tabla 48	Servicios Área Tics
Tabla 49	Publicaciones Pagina Web
Tabla 50	procesos judiciales corte 30 abril de 2023.
Tabla 51	Participación de la clase de procesos en el total al 30 de abril de 2023
Tabla 52	Medidas Cautelares
Tabla 53	Consolidado Títulos Judiciales
Tabla 54	Otras gestiones adelantadas para la recuperación de títulos al 30 de abril de 2023
Tabla 55	Acumulado Tutelas desde el 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2023
Tabla 56	causas que originan las acciones de tutela principalmente en el periodo comprendido desde el 01 hasta el 30 de abril de 2023.
Tabla 57	Acumulado Fallos de Tutela 2022 al 30 DE ABRIL 2023
Tabla 58	Consolidado de Incidentes por Desacato
Tabla 59	Reporte a Entes de Control y Otras Entidades abril 2023
Tabla 60	Proceso Régimen Contributivo Abril 2023
Tabla 61	Saldo Favor AMBUQ al 30 de abril de 2023
Tabla 62	Saldo a favor de Adres Abril 2023
Tabla 63	Proceso de reintegro Auditoria BDUa
Tabla 64	SalDOS a favor de AMBUQ abril 2023
Tabla 65	SalDOS a favor del ADRES abril 2023
Tabla 66	Estadísticas proceso canasta COVID abril 2023
Tabla 67	Proceso BANCARIZACION ABRIL 2023
Tabla 68	Estadísticas recepción auxilios Economicos abril 2023
Tabla 69	Recaudos de Cartera abril 2023
Tabla 70	fichas Técnicas Cartera abril de 2023
Tabla 71	Cronograma abril 30 de 2023



INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de gestión del mes de abril de 2023 del proceso Liquidatorio de la ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ-AMBUQ EPS-S-ESS

EN LIQUIDACIÓN. Es importante precisar que la información financiera certificada por la firma contralora se reporta mes vencido, sin embargo, para el informe de gestión se hará una presentación de los estados financieros del mes de abril de 2023, los cuales serán presentados a la firma Contralora para su respectivo análisis y aprobación.

De esta forma se da cumplimiento, dentro del término, a lo definido en el numeral 1.2. del párrafo, del artículo 5 de la Resolución N.º 001214 del 08 de febrero de 2021, en lo que respecta a la remisión de informe de que trata el numeral 1.2, del Capítulo Tercero, Título IX de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud.

Con fecha 8 de febrero del año en curso se recibió de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, la Resolución No.2023130000000868-6 de 8, por medio de la cual “PRORROGA la medida mediante la de toma de posesión de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar la ASOCIACION MUTUAL DE BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO-AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDAICON, identificada con NIT 818000140-0, ordenada mediante la Resolución No. 001214 del 8 de febrero de 2021, por el término de síes (6) meses. Esto es, hasta el 8 de agosto de 2023, por las razones expuestas en la parte motivo de la resolución”:

Las actuaciones y actividades desarrolladas hasta la fecha en el proceso de liquidación de Asociación Mutual de Barrios Unidos AMBUQ EPS-S-ESS, se han realizado aplicando los principios orientadores de las actuaciones administrativas de igualdad, economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, transparencia y buena fe, esto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 209 de la Constitución Política, el Artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y las demás normas que rigen los procesos concursales.



1. COMPONENTE FINANCIERO

La ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDACION en sus estados financieros con corte a 30 de abril de 2023, presenta los siguientes valores, de acuerdo a la normatividad aplicable para entidades en liquidación, indicando que el sistema contable utilizado para los registros contables y financieros esta registrado en el Software World Office, el cual se viene utilizando desde el 1º de agosto de 2022.

1.1. Contabilidad.

El proceso contable de la Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó - AMBUQ EPS-S-ESS en Liquidación ha proseguido su proceso contable y continúa utilizando el software Word Office, donde se registran los movimientos contables que se originan en el trasagar diario, aplicando la normatividad establecida para empresas en proceso de liquidación, causando los gastos en el momento que se originan y reconociendo los ingresos una vez se certifican por la fuente primaria. Adicionalmente se registran las notas que se producen y son avaladas por el comité de sostenibilidad contable.

1.1.1. Estados Financieros.

A corte de abril 30 de 2023 los activos de la entidad ascienden a \$246.710.736.167.64, pasivos por \$371.745.265.797.34, un patrimonio por \$-124.053.983.306.36, ingresos no operacionales por \$1.679.668.72 y gastos por \$982.225.992.06.

La información financiera por encontrarse en un proceso de depuración contable, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual adoptado para el saneamiento contable y financiero, las cifras expresadas en sus estados financieros presentan cambios que son medidos de manera porcentual, en la medida en que se desarrolla dicho proceso.

Tabla No. 1 Estados Financieros

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC. MAR-23 VS DIC-22
1	ACTIVOS	247.142.321.755,33	246.710.736.167,64	-0,17%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4.762.298.794,65	3.782.847.306,58	-20,57%
13	CUENTAS POR COBRAR	241.450.102.171,47	241.997.968.071,85	0,23%
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	929.920.789,21	929.920.789,21	0,00%

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC. MAR-23 VS DIC-22
2	PASIVOS	444.279.541.327,71	371.745.265.797,34	-16,33%
21	PASIVOS FINANCIEROS	329.105.451.194,80	277.905.636.409,65	-15,56%
22	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	1.119.825.746,63	16.978.224,63	-98,48%
23	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9.152.619.144,58	9.428.113.559,38	3,01%
24	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	103.741.944.633,12	83.993.392.584,10	-19,04%
25	OTROS PASIVOS	1.159.700.608,57	401.145.019,57	-65,41%
3	PATRIMONIO	-186.709.906.031,66	-124.053.983.306,36	-33,56%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	14.821.151.745,27	14.821.151.745,27	0,00%
32	SUPERAVIT DE CAPITAL	14.718.121.533,00	14.718.121.533,00	0,00%
33	RESERVAS	7.165.326.100,30	7.165.326.100,30	0,00%
35	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-223.414.505.410,23	-160.758.582.684,93	-28,04%
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-10.427.313.540,72	-980.546.323,34	-90,60%
4	INGRESOS	891.477,68	1.679.668,72	88,41%
42	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	891.477,68	1.679.668,72	88,41%
5	GASTOS	869.834.272,74	982.225.992,06	12,92%
51	DE ADMINISTRACION	865.954.969,71	976.586.138,30	12,78%
53	FINANCIEROS	3.879.303,04	5.639.853,76	45,38%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	5.396.540.027,94	5.209.910.394,28	-3,46%
86	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-5.396.540.027,94	-5.209.910.394,28	-3,46%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	265.082.603.110,00	278.835.015.765,25	5,19%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	-1.312.150.744.513,49	-1.115.935.025.533,90	-14,95%

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC. MAR-23 VS DIC-22
94	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-265.082.603.110,00	-278.835.015.765,25	5,19%
96	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	1.312.150.744.513,49	1.115.935.025.533,90	-14,95%

Fuente: área Contable

1.1.1.1. Activos

Efectivo y equivalente al efectivo

Tabla 2 Efectivo y Equivalente al Efectivo abril 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO ABRIL-2023	Variac. Abr23 vs dic22
1101	EFFECTIVO	4.762.298.794,65	3.404.962.422,01	-28,50%
110102	CAJAS MENORES	0,00	5.000.000,00	0,00
110106	BANCOS CUENTAS DE AHORRO-BANCOS MONEDA NACIONAL	4.762.298.794,65	3.399.962.422,01	-28,61%

Fuente: área Contable

Efectivo

Al finalizar el primer cuatrimestre del año 2023, el efectivo de la Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó EPS – ESS AMBUQ en Liquidación asciende a la suma de \$ \$ 3.404.422.01 y respecto del cuarto trimestre del 2022, presenta una variación de \$ - 1.357.336.372,64 equivalente a un -28.50% distribuidos, en una (1) caja menor administrativa para gastos menores y 12 cuentas bancarias como se detallan a continuación:

Tabla 3 Saldos Efectivo abril 2023

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DBRE 2022	SALDO ABRIL 2023	Variación
1101020200	CAJAS MENORES	0,00	5.000.000,00	0
11010202003	CAJA MENOR ADMINISTRATIVA EN LIQUIDACION	0,00	5.000.000,00	0
110106	BANCOS CUENTAS DE AHORRO-BANCOS MONEDA NACIONAL	4.762.298.794,65	3.399.962.422,01	-28,61%

11010601	REGIMEN CONTRIBUTIVO RC	83.883.186,97	84.154.683,85	0,32%
1101060101	COTIZACIONES	83.883.186,97	84.154.683,85	0,32%
110106010101	BANCOLOMBIA - CMRC PAGOS NO 59926348668	13.535,74	0,00	-
110106010102	BANCOLOMBIA - CMRC RECAUDOS SGP NO 59926351405	39.939.210,87	39.949.059,62	0,02%
110106010103	BANCOLOMBIA - CMRC RECAUDOS ADRES NO 59926351049	397.576,36	651.291,23	63,82%
110106010106	BANCO BBVA - CMRC PAGOS NO 302-00418-9	43.532.864,00	43.554.333,00	0,05%
11010602	REGIMEN SUBSIDIADO RS	4.678.415.607,68	3.315.807.738,16	-29,13%
110106020102	DAVIVIENDA CTA MAESTRA NO.39654472-8	3.475.458.998,31	2.195.156.403,47	-36,84%
110106020104	DAVIVIENDA CTA N° 396545725 G. A	70.184.366,26	70.209.636,54	0,04%
110106020105	BBVA CTA N° 440200242436 CHOCO	42.761,00	42.761,00	0,00%
110106020107	BBVA CTA N° 440200242451 F. EDUCACION (NACIONAL)	174,00	174,00	0,00%
110106020113	DAVIVIENDA CTA N° 024100003839 EN LIQUIDACION	332.507.677,38	282.271.292,21	-15,11%
110106020114	DAVIVIENDA CTA N° 02410000603 EN LIQUIDACION	800.221.630,73	768.118.236,66	-4,01%
110106020117	DAVIVIENDA CTA N° 024100004571 EN LIQUIDACION	0,00	9.234,28	0

Fuente Estados Financieros

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar a corte de 31 de marzo 2023 ascienden a \$241.997.698.071.85, cifras que se continúan en proceso de identificación, de acuerdo a la aplicación al proceso de depuración contable que se viene desarrollando, con el fin de determinar la cartera razonable de cobro, actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales encaminadas a la elaboración de estados financieros netos de liquidación de la ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO EPS – ESS AMBUQ EN LIQUIDACIÓN.

Tabla 4 Saldo Cuentas de Cobro abril 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO ABRIL-2023	VARIAC ABR-23 VS DIC-22
13	CUENTAS POR COBRAR	241.450.102.171,47	232.032.666.080,03	-3,90%
1301	DEUDORES DEL SISTEMA- PRECIO DE LA TRANSACCIÓN - VALOR NOMINAL	102.813.300.662,82	93.554.794.184,72	-9,01%
1313	ACTIVOS NO FINANCIEROS-ANTICIPOS	101.208.828.830,46	101.178.812.346,46	-0,03%
1315	RECLAMACIONES	5.049.654.510,15	5.056.738.272,15	0,14%
1316	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES BENEFICIOS A EMPLEADOS AL COSTO	1.214.758,00	0,00	-100,00%
1319	DEUDORES VARIOS	32.377.103.410,04	32.242.321.276,70	-0,42%

Fuente Área Contable

Propiedad Planta y Equipo.

La ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO EPS – ESS AMBUQ EN LIQUIDACION contrato los servicios de la empresa Valoraciones Empresariales SAS, para que entregara de manera final la valoración de la Propiedad Planta y Equipo existente y de acuerdo a la resolución 009 de 2022 expedida por el Agente Especial Liquidador Dr. Luis Carlos Ochoa

acepto como valor la suma de \$ 922.492.792.21. En el proceso de recibo y entrega ordenada por la Superintendencia de Salud, entre los Agentes Especiales Liquidadores, Dr. Luis Carlos Ochoa (saliente) y la Dra. Lilian Patricia Varón Ruiz (entrante), se estableció el hallazgo de dos motos por valor de \$ 7.427.997.00, las cuales se encuentran pendientes de aceptación del avalúo, para un total de activos de \$929.920.789.21, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5 Saldo Propiedad Planta y Equipo abril 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIAC. MAR-23 VS DIC-22
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	929.920.789,21	929.920.789,21	0,00%
150124	EQUIPO DE OFICINA-MUEBLES Y ENSERES	160.213.421,68	160.213.421,68	0,00%
150125	EQUIPO DE OFICINA-EQUIPOS	47.460.876,39	47.460.876,39	0,00%
150126	EQUIPO DE OFICINA-OTROS EQUIPOS DE OFICINA	2.900.942,65	2.900.942,65	0,00%
150127	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN-EQUIPOS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS	227.347.555,88	227.347.555,88	0,00%

150128	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3.362.495,60	3.362.495,60	0,00%
150150	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	488.635.497,00	488.635.497,00	0,00%

Fuente Área Contable

Siendo consecuente con lo expresado en el párrafo anterior, en la contabilidad se registró en el mes de diciembre de 2022 lo aprobado en la resolución 009/2022, pero se deja establecido, que con la implementación del software contable World Office, los saldos iniciales que fueron trasladados del software Oasis, la anterior administración solo los realizó a nivel general y no desagregado, por lo que las cuentas pertenecientes al grupo 15 Propiedad Planta y Equipo, no registran el detalle de cada uno de los elementos que componen la propiedad planta y equipo.

Conforme a lo ordenado por la nueva Agente Especial Liquidadora respecto del recuento de los inventarios, que al ser comparados contra los listados entregados por la empresa que realizó la valoración de la propiedad planta y equipo, se encontraron bienes que en algunos grupos sobran y en otros faltan, por lo que se está realizando la verificación de los mismos, con el objeto de poder contabilizar las diferencias y de manera final disponer de los mismos.

Es importante conservar la gestión de la unidad jurídica, en lo referente al establecimiento de la evidencia de titularidad de la propiedad de un bien raíz que figura en los registros contables, toda vez que el mismo aparece como de propiedad del municipio de Bojayá, de tal manera que, para darle razonabilidad a la situación, la administración anterior termino clasificándolo en cuentas de orden.

Pasivo

Los pasivos al corte ascienden a \$495.885.954.302,91 y presentan una variación de 11.62%. A corte del mes de diciembre estos pasivos no están a su valor neto de liquidación, por lo que se viene terminando con las reclasificaciones y ajustes por depuración contable y pacinore.

A continuación, se detallan los pasivos:

Tabla 6 Registro Pacinore abril 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO ABRIL-2023	VARIAC. ABR-23 VS DIC-22
2	PASIVOS	444.279.541.327,71	495.885.954.302,91	11,62%

21	PASIVOS FINANCIEROS	329.105.451.194,80	402.337.721.861,59	22,25%
22	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	1.119.825.746,63	34.666.342,63	-96,90%
23	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9.152.619.144,58	9.493.019.337,38	3,72%
24	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	103.741.944.633,12	83.635.032.584,10	-19,38%
25	OTROS PASIVOS	1.159.700.608,57	385.514.177,20	-66,76%

Fuente Área Contable

Pasivo Financiero

Los pasivos financieros presentan un incremento del 22.25% generada por la ejecución del proceso de depuración contable establecido en el manual adoptado por el comité de sostenibilidad contable y financiero, así:

Tabla 7 Saldo Pasivos Financieros Abril 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO ABRIL-2023	VARIACION ABR-23 VS DIC-22
21	PASIVOS FINANCIEROS	329.105.451.194,80	402.337.721.861,59	22,25%
2105	CUENTAS POR PAGAR-AL COSTO	323.071.130.501,86	268.194.802.955,38	-16,99%
2116	CUENTAS POR PAGAR AL ADRES- AL COSTO	898.511.650,52	125.136.235.616,34	13827,06%
2120	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR AL COSTO	3.483.688.536,87	8.249.169.339,00	136,79%
2133	ACREEDORES VARIOS AL COSTO	1.652.120.505,55	757.513.950,87	-54,15%

Fuente Área Contable

Como se estableció en el comité de sostenibilidad contable, cada vez que una cuenta es objeto de depuración, se realizan los análisis respectivos y una vez debatidos los mismos se elevan a fichas técnicas, para que sean sugeridas al Agente Especial Liquidador y este ordene a través de resolución, realizar el correspondiente registro contable. Ahora, se debe tener en cuenta que el resultado de los análisis respectivos, que se llevan a través de fichas técnicas a la contabilidad, en algunos casos solo ameritan ser reclasificadas dentro del mismo pasivo y en otros casos dependiendo del análisis, se afecta de manera directa el patrimonio.

Gravámenes y Tasas

Al finalizar el mes de abril de 2023, el saldo de la cuenta Impuestos Gravámenes y Tasas asciende a \$34.666.342.63, valor este que corresponde a las retenciones practicadas en el mismo mes y que son canceladas en el mes inmediatamente siguiente. El objeto de la variación del -96.90% responde al ajuste que se efectuó en el proceso de depuración contable y que se reflejan en las fichas técnicas establecidas para el caso.

Tabla 8 Saldo Impuestos Gravámenes y Tasas abril 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO ABRIL-2023	VARIACION ABR-23 VS DIC-22
22	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	1.119.825.746,63	34.666.342,63	-96,90%
2201	RETENCION EN LA FUENTE	1.119.825.746,63	34.666.342,63	-96,90%
220101	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	21.940.152,00	3.865.000,00	-82,38%
220103	HONORARIOS	90.717.586,00	6.736.661,00	-92,57%
220104	COMISIONES	1.237.603,00	0,00	-100,00%
220105	SERVICIOS	781.880.587,68	23.119.999,68	-97,04%
220106	ARRENDAMIENTOS	5.792.069,00	944.682,00	-83,69%
220108	COMPRAS	204.132.262,00	0,00	-100,00%
220115	RETENCIÓN POR IVA	14.125.486,95	0,00	-100,00%

Fuente Área Contable

Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Las variaciones que se presentan en este rubro correspondientes al primer cuatrimestre de 2023, son consecuentes con el reconocimiento de las nóminas de reten, a los pagos de nóminas adeudadas, pago de aportes a salud, pensión, seguridad social y los aportes parafiscales, Adicionalmente, se debe tener en cuenta los ajustes que se han generado por el proceso de depuración contable.

Tabla 9 Saldo Beneficios a Empleados a Corto Plazo abril 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO ABRIL-2023	VARIACION ABR-23 VS DIC-22
23	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9.152.619.144,58	9.493.019.337,38	3,72%
2301	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	9.152.619.144,58	9.493.019.337,38	3,72%
230101	NOMINA POR PAGAR	6.889.827.813,94	6.991.929.950,70	1,48%

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO ABRIL-2023	VARIAC ABR-23 VS DIC-22
230102	CESANTIAS	576.065.368,00	563.316.814,69	-2,21%
230103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	69.423.579,64	24.060.963,00	-65,34%
230104	VACACIONES	1.102.208.857,00	1.383.733.522,00	25,54%
230106	PRIMA DE SERVICIOS	501.465.326,00	522.046.887,00	4,10%
230110	APORTES A RIESGOS LABORALES	175.400,00	125.000,00	-28,73%
230120	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	5.930.400,00	5.432.800,00	-8,39%
230121	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	4.504.700,00	1.319.800,00	-70,70%
230122	"APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN"	3.017.700,00	1.053.600,00	-65,09%

Fuente Área Contable

Pasivos Estimados Y Provisiones

Los pasivos estimados y provisiones se encuentran representados por litigios y demandas de los procesos que, de acuerdo a la probabilidad emitida por la unidad jurídica, se han venido registrando, provisión de archivo, gasto administrativo y a obligaciones conocidas.

A través del proceso de depuración contable se han venido realizando los ajustes correspondientes

Tabla 10 Ajustes por diputación contable abril 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO ABRIL-2023	VARIAC ABR-23 VS DIC-22
24	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	103.741.944.633,12	83.635.032.584,10	-19,38%
2401	LITIGIOS Y DEMANDAS	685.095.085,00	715.388.529,00	4,42%
240106	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	685.095.085,00	715.388.529,00	4,42%
2402	PARA COSTOS Y GASTOS	1.603.610.000,00	1.231.000.000,00	-23,24%
240211	OTROS COSTOS Y GASTOS ESTIMADOS	1.603.610.000,00	1.231.000.000,00	-23,24%

2406	PROVISIÓN OBLIGACIONES CONOCIDAS NO LIQUIDADAS	101.453.239.548,12	81.688.644.055,10	-19,48%
------	---	--------------------	-------------------	---------

Fuente Área Contable

Otros Pasivos Anticipos y Avances Recibidos

Como se observa en este rubro, la disminución obedece a los ajustes provenientes de la depuración contable que se viene realizando y su porcentaje de decrecimiento equivalente al -65.41 % está reflejada en las fichas técnicas aprobadas en el trimestre.

Tabla 11 Efectos aplicación fichas financieras abril 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO ABRIL-2023	VARIAC ABR-23 VS DIC-22
25	OTROS PASIVOS	1.159.700.608,57	385.514.177,20	-66,76%
2501	OTROS PASIVOS -ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	1.154.943.625,57	380.757.194,20	-67,03%
2504	EMBARGOS JUDICIALES	4.084.694,00	4.084.694,00	0,00%
2509	OTROS DESCUENTOS DE NOMINA	672.289,00	672.289,00	0,00%

Fuente Área Contable

Patrimonio

Es claro que al momento del reporte del cierre contable de 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de la ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO EPS – ESS AMBUQ EN LIQUIDACION, el valor de este rubro fuera de \$ -197.137.219.572,38, según se evidenciaba en contabilidad, pero también es claro, que al cierre del ejercicio del año 2022 las perdidas ascendieron a \$ -10.427.313.540,72; lo anterior refleja el porqué del valor que se muestra en cuadro siguiente, saldo acumulativo de la cuenta 3 – Patrimonio.

Con el proceso de depuración contable, en los casos que el análisis así lo demanda, se ha afectado el patrimonio en las subcuentas 35 y 36, por lo que al acumulado presenta una variación del -38.28%, siendo la más la que corresponde a la subcuenta 36, porque los únicos ingresos que se originan, corresponden a los financieros intereses bancarios.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO ABRIL-2023	VARIACION ABR-23 VS DIC-22
3	PATRIMONIO	-186.709.906.031,66	-258.188.997.563,85	38,28%

31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	14.821.151.745,27	14.821.151.745,27	0,00%
32	SUPERAVIT DE CAPITAL	14.718.121.533,00	14.718.121.533,00	0,00%
33	RESERVAS	7.165.326.100,30	7.165.326.100,30	0,00%
35	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-223.414.505.410,23	-294.893.596.942,42	31,99%
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-10.427.313.540,72	-1.329.407.447,81	35.58

Tabla 12 Saldo Patrimonio abril 2023

Fuente Área Contable

Estado de Resultados

Para el periodo comprendido entre los meses de enero a abril del año 2023, los ingresos no operacionales ascienden a \$1.964.124.49 y los gastos ascendieron a \$1.331.371.572.30, lo que arroja una pérdida del periodo por valor de \$ 1.329.407447.81. Quiere decir lo anterior que el proceso Liquidatorio no precisa ingresos diferentes a los que se originan por rendimientos bancarios y/o por algún aprovechamiento que resulte del proceso de depuración contable.

A continuación, se muestra tabla de estado de resultado.

Tabla 13 Estado Resultados abril 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO AÑO-2022 (promedio)	SALDO ABRIL-2023	VARIACION ABR-23 VS DIC-22
4	INGRESOS	891.477,68	1.964.124,49	120.32%
42	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	891.477,68	1.964.124,49	120.32%
5	GASTOS	869.834.272,74	1.331.371.572,30	53.06%
51	DE ADMINISTRACION	865.954.969,71	1.323.800.862,92	52.87%
53	FINANCIEROS	3.879.303,04	7.570.709,38	95.16%

Fuente Área Contable

Ingresos

Los ingresos obtenidos durante el periodo analizado del proceso liquidatorio se presentan así:

Tabla 14 Ingresos Recibidos abril 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO AÑO-2022 (promedio)	SALDO ABRIL- 2023	VARIACION ABR-23 VS DIC-22
4	INGRESOS	891.477,68	1.964.124,49	120.32%
42	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	891.477,68	1.964.124,49	120.32%
4201	GANANCIAS EN INVERSIONES E INTRUMENTOS FINANCIEROS	476.832,69	1.405.518,43	194.76%
420117	INTERESES	476.832,69	1.405.518,43	194.76%
4214	DIVERSOS	414.644,99	558.606,06	34.72%
421401	APROVECHAMIENTOS	414.644,99	558.606,06	34.72%

Fuente Área Contable

Gastos

Los gastos realizados durante el periodo analizado del proceso liquidatorio se presentan así:

Tabla 15 Registro Gastos abril 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE- 2022	SALDO ABRIL- 2023	VARIACION ABR-23 VS DIC-22
5	GASTOS	10.438.011.272,90	1.331.371.572,30	-87,24%
51	DE ADMINISTRACION	10.391.459.636,46	1.323.800.862,92	-87,26%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	576.418.102,00	119.687.968,00	-79,24%
510101	SUELDOS	559.728.904,00	119.008.372,00	-78,74%
510108	AUXILIO DE TRANSPORTE	16.689.198,00	679.596,00	-95,93%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	458.410.671,09	57.029.310,00	-87,56%
510201	INCAPACIDADES	858.579,00	2.230.400,00	159,78%
510205	INDEMNIZACIONES LABORALES	457.552.092,09	54.798.910,00	-88,02%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	151.257.076,00	30.888.613,00	-79,58%
510301	APORTES ARL	2.930.500,00	622.900,00	-78,74%
510302	APORTES A EPS	47.691.002,00	9.215.908,00	-80,68%

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO ABRIL-2023	VARIACION ABR-23 VS DIC-22
510303	APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS	78.238.294,00	16.188.205,00	-79,31%
510304	APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	22.397.280,00	4.861.600,00	-78,29%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	28.005.100,00	4.761.200,00	-83,00%
510401	APORTES ICBF	16.800.700,00	2.856.400,00	-83,00%
510402	SENA	11.204.400,00	1.904.800,00	-83,00%
5105	PRESTACIONES SOCIALES	134.465.812,64	32.085.952,00	-76,14%
510501	CESANTÍAS	49.074.269,00	11.724.138,00	-76,11%
510502	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	5.569.886,64	1.326.000,00	-76,19%
510503	VACACIONES	26.886.244,00	7.452.282,00	-72,28%
510505	PRIMA DE SERVICIOS	52.935.413,00	11.583.532,00	-78,12%
5107	GASTOS POR HONORARIOS	2.244.770.601,00	153.907.600,00	-93,14%
510702	REVISORÍA FISCAL	461.722.800,00	153.907.600,00	-66,67%
510708	OTROS HONORARIOS	1.783.047.801,00	0,00	-100,00%
5108	GASTOS POR IMPUESTOS DISTINTOS A LAS GANANCIAS	48.464,00	1.427.078,00	2844,61%
510812	OTROS IMPUESTOS	48.464,00	1.427.078,00	2844,61%
5109	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	282.432.873,00	76.118.798,00	-73,05%
510902	CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES	282.432.873,00	76.118.798,00	-73,05%
5113	SERVICIOS	3.733.591.148,00	750.272.586,00	-79,90%
511304	ASISTENCIA TÉCNICA	2.458.898.753,00	746.612.586,00	-69,64%
511311	PUBLICIDAD	480.660,00	0,00	-100,00%
511313	OTROS SERVICIOS	1.274.211.735,00	3.660.000,00	-99,71%
5117	GASTOS DE TRANSPORTE	54.128.156,00	595.902,00	-98,90%
511705	OTROS GASTOS DE TRANSPORTE	54.128.156,00	595.902,00	-98,90%
5132	PROVISIONES	1.603.610.000,00	0,00	-100,00%

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO ABRIL-2023	VARIACION ABR-23 VS DIC-22
513202	PARA COSTOS Y GASTOS	1.603.610.000,00	0,00	-100,00%
5136	OTROS GASTOS	1.124.321.632,73	97.025.855,92	-91,37%
513604	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA	0,00	1.071.954,00	0.00
513608	TAXIS Y BUSES	0,00	106.000,00	0.00
513614	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.124.321.632,73	95.847.901,92	-91,48%
53	FINANCIEROS	46.551.636,44	7.570.709,38	-83,74%
5301	GASTOS FINANCIEROS	46.551.636,44	7.570.709,38	-83,74%
530101	GASTOS BANCARIOS	2.386.714,73	836.150,00	-64,97%

Gastos Administración

En principio se debe dejar claro que, para poder realizar un comparativo que permita observar y analizar las variaciones relativas de los saldos entre dos meses, se debe tener en cuenta en este caso, que el saldo al final de diciembre debe ser promediado, al total de los gastos del año 2022, para que la medición tenga sentido de comparabilidad. En ese orden de ideas, revisadas las partidas que componen el subgrupo de cuentas 51, se observa un decrecimiento del 87.26 % de las erogaciones por gastos acumulados a abril del 2023.

Los gastos de Administración del primer cuatrimestre de 2023 corresponden a los movimientos normales del proceso liquidatorio, tales como empleados de reten vinculados con la EPS por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes como son el sueldo, auxilio de transporte, incapacidad, a indemnizaciones laborales y las incapacidades por enfermedad general, aportes realizados por la liquidada a la seguridad social de los empleados activos al cierre, como son: aportes ARL, aportes a EPS, aportes a fondos de pensiones y/o cesantías, aportes cajas de compensación familiar, aportes parafiscales aportes ICBF y SENA, representado por las prestaciones sociales tales como; cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios.

De otra parte, gastos por honorarios de revisoría fiscal, honorarios de asesoría jurídica, gastos por servicios que comprenden los gastos de asistencia técnica que corresponde al personal que lleva a cabo las actividades de la liquidación, y otros servicios

correspondientes a gastos de archivo, de software, y a los gastos de transporte y comunicaciones entre otros

Cuentas de Orden

En las cuentas de orden se registraron aquellas afectaciones que se originaron por el proceso de depuración contable, proceso que viene desarrollando con la mayor celeridad desde el mes de enero de 2023.

Tabla 16 Saldos Cuentas de Orden abril 2023

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIACION MAR-23 VS DIC-22
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	5.396.540.027,94	5.209.910.394,28	-3,46%
8302	EDIFICACION	18.000.000,00	18.000.000,00	0,00%
8303	ACTIVOS CASTIGADOS	1.636.375.005,94	1.623.305.757,94	-0,80%
8304	CONTRATOS UPC (DB)	2.356.643.832,00	2.356.643.832,00	0,00%
8310	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	1.385.521.190,00	1.211.960.804,34	-12,53%
86	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-5.396.540.027,94	-5.209.910.394,28	-3,46%
8602	EDIFICACIONES	-18.000.000,00	-18.000.000,00	0,00%
8603	ACTIVOS CASTIGADOS	-1.636.375.005,94	-1.623.305.757,94	-0,80%
8604	CONTRATO UPC (CR)	-2.356.643.832,00	-2.356.643.832,00	0,00%
8610	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	-1.385.521.190,00	-1.211.960.804,34	-12,53%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	265.082.603.110,00	278.835.015.765,25	5,19%
9104	LITIGIOS Y/O DEMANDAS	265.082.603.110,00	278.835.015.765,25	5,19%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	-	-1.115.935.025.533,90	-14,95%
9302	CONTRATOS CAPITACION	13.503.067.904,49	10.070.781.538,89	-25,42%
9304	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE CONTROL	-	-1.126.005.807.072,79	-15,06%

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO DBRE-2022	SALDO MARZO-2023	VARIACION MAR-23 VS DIC-22
94	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-265.082.603.110,00	-278.835.015.765,25	5,19%
9404	LITIGIOS Y/O DEMANDAS	-265.082.603.110,00	-278.835.015.765,25	5,19%
96	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	1.312.150.744.513,49	1.115.935.025.533,90	-14,95%
9603	FACTURAS DEVUELTAS POR GLOSAS	-13.503.067.904,49	-10.070.781.538,89	-25,42%
9605	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.325.653.812.417,98	1.126.005.807.072,79	-15,06%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	5.396.540.027,94	5.209.910.394,28	-3,46%
8302	EDIFICACION	18.000.000,00	18.000.000,00	0,00%
8303	ACTIVOS CASTIGADOS	1.636.375.005,94	1.623.305.757,94	-0,80%
8304	CONTRATOS UPC (DB)	2.356.643.832,00	2.356.643.832,00	0,00%
8310	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	1.385.521.190,00	1.211.960.804,34	-12,53%
86	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-5.396.540.027,94	-5.209.910.394,28	-3,46%
8602	EDIFICACIONES	-18.000.000,00	-18.000.000,00	0,00%
8603	ACTIVOS CASTIGADOS	-1.636.375.005,94	-1.623.305.757,94	-0,80%
8604	CONTRATO UPC (CR)	-2.356.643.832,00	-2.356.643.832,00	0,00%
8610	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	-1.385.521.190,00	-1.211.960.804,34	-12,53%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	265.082.603.110,00	278.835.015.765,25	5,19%
9104	LITIGIOS Y/O DEMANDAS	265.082.603.110,00	278.835.015.765,25	5,19%

Fuente Área Contable

Estado del sistema contable



La ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDACION continua manejando el software contable que maneja la entidad es WORLD OFFICE donde se reconocen todos los registros que se radican en contabilidad , conforme a los conceptos que se vienen presentando actualmente en el proceso liquidatorio, que son principalmente gastos administrativos como: Nomina, prestaciones sociales, seguridad social, arriendos, servicios, honorarios por prestación de servicios, otros que se generen en el transcurso de la liquidación

Actividades unidad contable y financiera

Las actividades desarrolladas se detallan así:

- Recepción de facturas, cuentas de cobro correspondiente a gasto administrativo para su contabilización.
- Recepción y respuesta de requerimientos recibidos solicitando certificados de retención en la fuente.
- Respuesta a requerimientos recibidos de Supersalud y entes de vigilancia y control de lo relacionado con el componente financiero.
- Elaboración de informes mensual y trimestral de reportes de obligatorio cumplimiento, con el fin de tener un control sobre la información a remitir a las diferentes entidades.
- Elaboración de cierre contable.
- Elaboración de estados financieros.
- Elaboración, liquidación, presentación y pago de la retención en la fuente
- Elaboración y revisión de conciliaciones bancarias.
- Revisión y análisis de la nómina.
- Análisis de la cuenta de anticipos con el fin de realizar los respectivos registros.
- Generación de pagos a través de las plataformas de los bancos.
- Llevar el archivo de los pagos realizados con sus debidos soportes y la remisión de la documentación necesaria a contabilidad para soporte de los movimientos de pagos.
- Llevar el control de los saldos de las cuentas bancarias.



- Elaborar los informes de los pagos realizados y por realizar.
- Actualización de datos en entidades bancarias.
- Emisión de certificaciones de gastos de administración.

Nota Especial.

Con base en la información suministrada y que se extrae de la contabilidad, se construyen los FT que serán reportadas en las fechas establecidas para ello.

Presupuesto de Ingresos y Gastos

Presupuesto y Ejecución del 8 de febrero del 2021 al 30 de abril del 2023

El presupuesto para la vigencia 2023, se elaboró con la información suministrada por los funcionarios de la Entidad, en el mes de diciembre del 2022, se estimaron los gastos a ejecutar al 8 de octubre del 2023, por lo que teniendo en cuenta el saldo a esa fecha y los requerimientos a octubre del 2023, se presentó modificación a algunos conceptos de gasto que presentaban saldo insuficiente, debido a que al cierre del período fiscal se evidenció que en algunos rubros se presentó variación significativa, como el concepto 02-Servicios personales indirectos (Ordenes de Prestación de servicios), así como el concepto 10-Pólizas adquiridas durante el proceso liquidatorio, por lo que fue necesario realizar una segunda modificación.

Teniendo en cuenta que las inconsistencias evidenciadas, corresponden a ejercicio del anterior Agente Especial Liquidador, y de acuerdo a reunión con la firma Contralora, se define presentar la ejecución presupuestal a partir de los saldos al cierre del año 2022, por lo que en la ejecución acumulada a abril del 2023, persisten los saldos con mayor valor cancelado respecto de los comprometidos, así como las inconsistencias descritas en informes anteriores, debido a que se trata de períodos cerrados y reportados con anterioridad

La ejecución acumulada entre el 8 de febrero del 2021 y el 30 de abril del 2023, presenta una ejecución del 56,63%, el valor ejecutado en el período entre los meses de enero y abril, presentan ejecución del 1,64% del total ejecutado, como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 17 Ejecución Presupuestal acumulada abril 2023

Ppto	Presupuesto	Ejecución Dic-22		Ejecución Ene a Abr23		Ejecución Feb21 a Abr23		Saldo a 30-Abr-23			
Cód.	A 8-Oct-23	Vr. Causación	Vr. Pago	Vr. Causación	Vr. Pago	Vr. Causación	Vr. Pago	Por comprometer	Por Pagar	% Ejec	% Ejec23
1	2	3	4	5	6	5	6	7= 2 (-) (3+5)	8 = (3+5) (-) (4+6)	9	10
1	17.797.910	17.261.076	12.527.023	244.534	184.749	17.505.610	12.711.772	292.300	5.163.337	98%	1,40%
2	9.658.352	8.057.847	7.139.179	761.845	736.026	8.819.692	7.875.205	838.660	2.416.539	91%	8,64%
4	2.271.110	1.295.310	879.776	183.150	212.008	1.478.460	1.091.783	792.650	810.692	65%	12,39%
5	55.000	52.333	46.242	0	0	52.333	46.242	2.667	6.091	95%	0,00%
7	5.760.000	3.552.754	1.948.546	0	335.240	3.552.754	2.283.786	2.207.246	1.939.448	62%	0,00%
8	4.509.473	365.518	3.859.050	1.386	26.983	366.904	3.886.032	4.142.568	-3.465.163	8%	0,38%
9	2.013.210	1.426.453	1.013.644	88.331	88.193	1.514.784	1.101.837	498.426	589.333	75%	5,83%
10	9.000	0	0	6.827	6.812	6.827	6.812	2.173	13.639	76%	100%
11	158.623	1.365	1.365	654	602	2.019	1.968	156.604	1.256	1%	32,38%
12	250.000	4.935	19.597	0	0	4.935	19.597	245.065	-14.662	2%	0,00%
13	324.500	139.795	135.624	5.386	5.867	145.181	141.492	179.319	15.424	45%	3,71%
14	221.052	33.637	29.277	0	0	33.637	29.277	187.415	4.360	15%	0,00%
16	334.924	264.135	231.166	7.714	7.714	271.849	238.880	63.075	48.398	81%	2,84%
18	1.885.425	576.899	350.605	13.440	13.440	590.339	364.045	1.295.086	253.175	31%	2,28%
19	234.747	181.007	107.844	0	0	181.007	107.844	53.740	73.163	77%	0,00%
20	31.575	0	0	0	0	0	0	31.575	0	0%	
21	2.700.387	124.577	118.925	434	0	125.011	118.925	2.575.376	6.086	5%	0,35%
22	95.281.942	46.599.842	20.916.706	17.670	48.750	46.617.512	20.965.456	48.664.430	25.749.556	49%	0,04%
	143.497.229	79.937.483	49.324.569	1.331.372	1.666.385	81.268.854	50.990.953	62.228.375	33.610.670	57%	1,64%

Fuente Ejecución Presupuestal

En la siguiente tabla se muestra la ejecución del saldo presupuestal realizada durante el primer cuatrimestre del 2023, a partir de los saldos a diciembre 31 del 2022, en la que se observa una ejecución del 2,1%

Tabla 18 Saldos ejecución presupuestal de enero a abril 2023

Ppto	Presupuesto	Cuentas x Pagar	Traslado	Presupuesto	Ejecución Ene a Abril-23		% Ejec
Cód.	Saldo 31Dic22	Saldo 31Dic22	2023	2023	Causación	Pago	Ppto Gtos
01	536.833.707	4.734.053.138		536.833.707	244.534.045	184.749.347	45,6%
02	517.523.936	918.668.284	1.082.980.943	1.600.504.879	761.844.518	736.025.941	47,6%
04	699.433.215	415.533.878	276.366.785	975.800.000	183.150.044	212.007.719	18,8%
05	2.667.370	6.090.815		2.667.370	0	0	0,0%
07	2.207.245.600	1.604.208.176		2.207.245.600	0	335.240.000	0,0%
08	4.143.954.782	-3.493.531.714		4.143.954.782	1.386.456	26.982.579	0,0%
09	586.757.423	412.808.619		586.757.423	88.331.006	88.192.943	15,1%
10	0	0	9.000.000	9.000.000	6.827.041	6.812.084	75,9%
11	157.257.431	0		157.257.431	653.848	602.200	0,4%
12	245.065.263	-14.662.045		245.065.263	0	0	0,0%
13	184.704.877	4.170.873		184.704.877	5.385.754	5.867.352	2,9%
14	187.414.557	4.360.000		187.414.557	0	0	0,0%
16	70.789.018	32.968.867		70.789.018	7.714.493	7.714.158	10,9%
18	1.308.526.262	226.294.301		1.308.526.262	13.440.367	13.440.367	1,0%
19	53.740.010	73.163.027		53.740.010	0	0	0,0%
20	31.575.241	0		31.575.241	0	0	0,0%
21	2.575.810.325	5.651.861		2.575.810.325	434.100	0	0,0%
22	50.050.447.411	25.683.136.055	-1.368.347.727	48.682.099.684	17.669.937	48.749.877	0,0%
	63.559.746.429	30.612.914.136	0	63.559.746.430	1.331.371.609	1.666.384.567	2,1%

El presupuesto de ingreso a ejecutar durante el período de la liquidación se estimó en \$143.497 millones, de los que a 31 de diciembre del 2023 se recaudaron \$54.390 millones equivalentes al 37,90%, al que se adiciona el movimiento del mes de enero a abril del 2023, arrojando una ejecución acumulada de \$54.694 millones equivalente al 38,12%, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 19 Ejecución Acumulada abril 2023

Ppto	Ejecución a 31-dic-22			Recaudos Enero a abril 2023						
Código	Presupuesto	% Part	Recaudo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	2023	Total, Recaudo	% Ejec
23	112.579.535.926	78%	42.153.484.462					0	42.153.484.462	37%
24	20.638.069.827	14%	8.488.284.440					0	8.488.284.440	41%
25	2.776.988.040	2%		5.858.630		78.947.465	76.613.710	161.419.805	161.419.805	6%
26	1.849.941.030	1%	2.697.419.639		131.470.379	3.186.979		134.657.358	2.832.076.998	153%
28	5.652.694.363	4%	1.051.718.117	397.416	841.756	431.213	6.291.694	7.962.080	1.059.680.197	19%
	143.497.229.185	100%	54.390.906.659	6.256.046	132.312.135	82.565.657	82.905.405	304.039.244	54.694.945.902	38%

Analizada la ejecución a partir de los saldos a 31 de diciembre del 2022, se observa que se tiene saldo por recaudar de \$ 80.106 millones, de los que durante el primer cuatrimestre 2023 se han recaudado \$304 millones equivalentes al 0.34%, valores que se muestran en la siguiente tabla:

Tabal 20 Recaudos ingresos de enero a abril 2023

Ppto	Presupuesto		Ejecución	
	Código	Saldo 31Dic22	% Part	Ene a Abril2023
23		70.426.051.463	79%	0 0,00%
24		12.149.785.387	14%	0 0,00%
25		2.776.988.040	3%	161.419.805 5,81%
26		-847.478.610	-1%	134.657.358 -15,89%
28		4.600.976.246	5%	7.962.080 0,17%
		89.106.322.527	100%	304.039.244 0,34%

En el concepto 23- Ingresos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, presenta ejecución del 37%, situación preocupante, dado que se trata del concepto del ingreso que representa el 78% de los mismos, cuando han transcurrido 24 meses de la medida de liquidación.

AMBUQ EPS – S ESS en liquidación presenta saldo por pagar de los gastos de administración por valor de \$33.610.670.311, frente a un saldo por cobrar incierto de \$88.802.283.283 millones, además de las acreencias reconocidas que no se reflejan en la ejecución presupuestal.

DEPURACIÓN CONTABLE

Durante el primer cuatrimestre 2023, se revisó con el equipo financiero las acciones adelantadas en este proceso y se consultó sobre las herramientas existentes al respecto, por lo que se actualizaron y/o reformularon algunos documentos. Durante el mes de febrero del 2023, estudiaron y aprobaron seis (6) fichas técnicas contables por valor de \$35.906.194.540,46 y durante el mes de marzo 16 fichas técnicas contables por valor de \$374.604.395.302,29 y durante el mes de abril 34 fichas por valor de 406.175.584,17, las que se registraron en la contabilidad a abril del 2023, y que se relacionan a continuación:

Tabla 21 Depuración contable abril 2023

MES	NUMERO	VALOR	AREA	CONCEPTO
FEBRERO	2023-001	3.311.754,34	JURIDICA	Imputación de títulos judiciales
FEBRERO	2023-002	3.759.188.600,12	CONTABILIDAD	Reclasificación pasivo cierto no reclamado
FEBRERO	2023-003	31.856.567.295,00	CONTABILIDAD	Reclasificación: pasivo de la Liquidación
FEBRERO	2023-004	283.501.221,00	CARTERA	Imputación de prestaciones económicas - licencias de maternidad y paternidad
FEBRERO	2023-005	2.410.912,00	CARTERA	Inclusión de cartera recobro a Gobernación de Cesar
FEBRERO	2023-006	1.214.758,00	CONTABILIDAD	Exclusión de bienes, derechos y obligaciones - anticipos de empleados saldos de caja menor
MARZO	2023-007	87.943.484.691,00	CONTABILIDAD	Reclasificación pasiva de la Liquidación
MARZO	2023-008	275.292.990.624,69	CONTABILIDAD	Acreencia con valor aceptado (0) 237 Resoluciones de prestadores de salud
MARZO	2023-009	293.495.516,00	CONTABILIDAD	Reclasificación: pasivo, arriendo de la Liquidación
MARZO	2023-010	1.034.408.076,00	CONTABILIDAD	Reclasificación pasivo cierto no reclamado - retención enero 2021
MARZO	2023-011	58.435.071,00	CONTABILIDAD	Exclusión de bienes, derechos y obligaciones - saldos de retención en mayo 2021
MARZO	2023-012	377.065.955,18	CONTABILIDAD	Ajustes importancia relativa - actualización de saldo liquidaciones de empleados -acreencias
MARZO	2023-013	243.949.944,84	CONTABILIDAD	Ajustes importancia relativa - actualización de saldo liquidaciones de empleados -gasto administrativo

MES	NUMERO	VALOR	AREA	CONCEPTO
MARZO	2023-014	1.323.812.568,00	CARTERA	Exclusión de bienes, derechos y obligaciones - ajustes de cartera no POS de la Gobernación del Cesar por descuentos de homólogos, saldos mal contabilizados y recobros no facturados
MARZO	2023-015	4.929.027.170,41	CARTERA	Exclusión de bienes, derechos y obligaciones - ajustes de cartera Decreto 058 según informe emitido por el ministerio de salud
MARZO	2023-016	30.326.620,69	CARTERA	Ingreso de esfuerzo propio enero a mayo, agosto y diciembre del 2018 y feb, mar y mayo de vigencia 2019 del municipio de Toluviejo
MARZO	2023-017	618.811.510,00	CARTERA	Descargue de cartera de ingreso no POS radicado de la gobernación del cesar en el mes de mayo 2021 y se encontraba en la cuenta pendiente por identificar
MARZO	2023-018	768.682.396,00	CARTERA	Descargue de cartera ingreso recobro sentencias judiciales de la gobernación del cesar en el mes de mayo 2021 y se encontraba en la cuenta pendiente por identificar
MARZO	2023-019	1.638.097.334,00	CARTERA	Depuración de saldos de la cuenta recobros sentencias judiciales por radicar gobernación del Cesar por notas globales en oasis
MARZO	2023-020	18.154.026,00	CARTERA	Ingreso anticipos -ambulancia Proyectar SAS - por giros directos de la vigencia 2021
MARZO	2023-021	30.466.819,00	CARTERA	Ingreso de esfuerzo propio marzo 2020 y agosto a diciembre vigencia 2020 del municipio de Buenavista – Sucre
MARZO	2023-022	3.186.979,49	JURIDICA	Ingresos de títulos judiciales - Neurociencias Clínica el sol - 24 de marzo 2023
ABRIL	2023-023	2.140.297,27	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_BDEX003. Resolución 0003252 de 2020
ABRIL	2023-024	325,692,528.25	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_BDEX004. Resolución 000871 de 2021
ABRIL	2023-025	510.209,35	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_005. Resolución 0003063 de 2020
ABRIL	2023-026	959.380,75	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_006. Resolución 000680 de 2021
ABRIL	2023-027	78.018,20	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_007. Resolución 000866 de 2021

MES	NUMERO	VALOR	AREA	CONCEPTO
ABRIL	2023-028	2.284.896,11	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_BDEX004. Resolución 000870 de 2021
ABRIL	2023-029	78,230,912.63	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_BDEX003. Resolución 0003329 de 2020
ABRIL	2023-030	698,825,158.81	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_BDEX002. Resolución 000459 de 2021
ABRIL	2023-031	4,638,969,491.98	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_006. Resolución 012422 de 2021
ABRIL	2023-032	1.434.688.362.44	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_010. Resolución 00083 de 2019
ABRIL	2023-033	756,103.23	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA 4023-I-2017. Resolución 0007890 de 2019
ABRIL	2023-034	137,742,472.72	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_013. Resolución 000601 de 2021
ABRIL	2023-035	122,748.98	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA BDEX4023/11 resolución 0007855 de 2019
ABRIL	2023-036	86,604,839.76	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_014. Resolución 868 de 2021
ABRIL	2023-037	2,101,210,896.54	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_015. Resolución 0002841 de 2021
ABRIL	2023-038	233,934,075.10	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_BDEX005. Resolución 0072221 de 2022
ABRIL	2023-039	205,272,478.74	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_016. Resolución 0001004 de 2022
ABRIL	2023-040	153,076,490.74	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_012. Resolución 0003132 de 2020
ABRIL	2023-041	4,732,964.53	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_008. Resolución 0002844 de 2021
ABRIL	2023-042	619,034.87	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_BDEX005. Resolución 00040074 de 2022
ABRIL	2023-043	6,003,828.00	CARTERA	INGRESO POR COBRO DE ANTICIPO UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
ABRIL	2023-044	4,487,942.00	CARTERA	INGRESO POR COBRO DE CARTERA MUNICIPIO DE TOLU
ABRIL	2023-045	82,361,486,350.93	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_005. Resolución 2021590000016415-6 de 2021

MES	NUMERO	VALOR	AREA	CONCEPTO
ABRIL	2023-046	69,281,961.00	CARTERA	INGRESO POR COBRO DE CARTERA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ABRIL	2023-047	203,918,159.54	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_007. Resolución 2021590000016384 - 6 de 2021
ABRIL	2023-048	20,156,435,119.24	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_008 Resolución 2022590000003326-6 DE 2022
ABRIL	2023-049	11,425,772,085.68	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_009 Resolución 007867 de 2019
ABRIL	2023-050	952,394.80	CARTERA	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_009 Resolución 00016314 de 2022
ABRIL	2023-051	155.626.968,12	CONTABILIDAD	Conectividad
ABRIL	2023-052	18.301.322,37	CONTABILIDAD	Consignaciones
ABRIL	2023-053	39.241.529,00	CONTABILIDAD	Servicios Públicos
ABRIL	2023-054	124.368.445,00	CONTABILIDAD	Honorarios
ABRIL	2023-055	4.229.447,00	Humano	Incapacidades
ABRIL	2023-056	58.435.071,00	CONTABILIDAD	Reclasificación
		410.916.765.426,93		

El plan definido para la depuración contable que consta de 48 compromisos, a abril del 2023, continúa con un promedio de avance del 33%, en razón de que algunas cuentas contables, por el efecto de la depuración presentan crecimiento y otro decrecimiento en sus saldos. Es de anotar que los equipos de trabajo han presentado avance en la documentación de las fichas contables de tal manera que su análisis se ha agilizado.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

2.1 Resoluciones y comunicaciones.

Durante el 2023, se han generado y publicado 9 Actos Administrativos (Resoluciones). En el mes de marzo no se publicaron actos administrativos.

Tabla 22 Resoluciones Publicadas Enero febrero marzo 2023

N° Resoluciones	Nombre	Fecha
001	Creación Caja menor	2/01/23
002	Modificación caja menor	9/02/23

003	Reglamento comité sostenibilidad contable	24/02/23
004	Constitución y reglamentación comité de Bajas	27/02/23
005	Aprobación fichas técnicas contables	28/02/23
006	Creación comité gestión documental	28/02/23
007	Aprobación Fichas Técnicas Contables	28/2/2023
008	Aprobación fichas técnicas contables	30/4/2023
009	Aprobación Fichas Contables	30/4/2023

Fuente: Área Administrativa

2.2. Talento Humano

2.2.1. Evolución Planta de personal

Al terminar el mes analizado, se cierra la planta de personal de la Liquidación con 11 empleados, clasificados como “Grupo de Estabilidad Reforzada”, con el siguiente comportamiento, dando un cumplimiento del 98,26% en su ejecución.

Tabla 23 Evolución Planta de Personal hasta 30 de abril de 2023

Fechas de Corte	No Trabajadores	Retiros	Saldo	% Cumplimiento
Febrero 9 de 2021 (inicio de la medida)	631			
Diciembre 31 de 2021		596	35	94,45
Diciembre 31 de 2022		21	14	97,78
Abril 30 de 2023		3	11	98,26

Fuente Recursos Humanos

2.2.2. Situación del grupo Estabilidad Laboral Reforzada a 30 de abril de 2023.

Durante el mes analizado se retiraron dos trabajadores del total de 13 registrados en el mes inmediatamente anterior.

En la siguiente tabla, se hace una desagregación de las causales y la ubicación en que se encuentra cada una de las personas a que hace se hace referencia en el punto anterior.

Tabla No 24 Causal y Ubicación del Grupo de Estabilidad Reforzada

Departamento	No Empleados	Estabilidad Laboral Reforzada		
		Presunta Enfermedad Laboral	Pre pensionados	Total
ATLANTICO	1		1	1
BOLIVAR	5	5		5
CESAR	1		1	1
CORDOBA	1	1		1
MAGDALENA	1	1		1
NACIONAL (sede AMBUQ en Liquidación)	2	1	1	2
Total	11	8	3	11

Fuente Estadísticas Recursos Humanos

2.2.3. Deuda del personal activo a 30 de abril de 2023.

Para el análisis de la deuda con personal activo se tienen dos situaciones:

1- Personal Activo en protección especial que está laborando en la sede de AMBUQ EPS-S en Liquidación

Se le han cancelado los salarios hasta el mes de marzo del año en curso. El valor correspondiente al mes de abril quedo causado y su pago se hace en los primeros días del mes de mayo de 2023.

Tabla 25 Salarios Netos adeudados a personal de planta laborando al al 30 de abril de 2023.

Cedula	Nombre	salarios abril 2023	Provisión Prestaciones Sociales 2023	Total, General	% Participación
32850455	Henríquez Jiménez Dora Alicia	2.341.931	7.894.123	10.236.054	26,02

32691179	Atehortua de Cárdenas Maria Luz Elba	1.544.572	2.358.686	3.903.258	9,92
32683775	Laborde Cárdenas Carmen Cecilia	8.781.658	16.422.410	25.204.068	64,06
TOTAL		12.668.161	26.675.219	39.343.380	100,00

Fuente Estadísticas Recursos Humanos

Es importante destacar que la mayor participación de la nómina dentro de este grupo lo registra la funcionaria Laborda Cárdenas Carmen Cecilia con el 64,06%, le sigue en importante Henríquez Jiménez Dora Alicia con el 26,02% y por último Atehortua de cardeñas Maria Luz Alba con el 9.92%

Las provisiones relacionadas con cesantías, pagos de cesantías, vacaciones, primas se están registrando mensualmente para ser canceladas en la fecha establecida. Los salarios del mes de abril serán cancelados en los primeros días del mes de mayo de la presente anualidad

- Personal activo, en protección especial sin laborar y sin incapacidad: Se ha cancelado las prestaciones sociales (cesantías, intereses a las cesantías, primas) Los salarios no se han cancelado, bajo el argumento sostenido en el proceso de Liquidación de que las personas no prestan servicio alguno a la Entidad, ni tampoco presentan incapacidad por su no ejercicio

En la siguiente tabla se refleja el valor total provisionado de lo adeudado al personal activo por protección especial sin laborar y sin incapacidad al corte del 30 de abril de 2023.

Tabla 26 Salarios y prestaciones sociales presionadas a personal con estabilidad laboral reforzada sin trabajar a 30/4/2023

CEDULA	NOMBRE TERCERO	Saldo de nomina	Total, prestaciones sociales 2023	Total, general	%Participación
22820972	Ramos Garces Ingrid Juliet	16.146.658	2.284.196	18.430.854	14,30
33203271	Galvis Zabaleta Maribel	17.335.252	2.460.002	19.795.254	15,36
45509899	Vivero Villalba Olga Lucia	20.837.586	3.064.942	23.902.528	18,55
45578171	Gutiérrez Méndez Maryury	17.335.252	2.460.002	19.795.254	15,36
49688625	Ochoa Mendoza Silvia Del Socorro	16.146.658	2.284.196	18.430.854	14,30

57439086	Jiménez Bertis Sandys Rhossmarys	4.211.898	2.218.335	6.430.233	4,99
64568824	Vergara Atencia Oveida Maria	17.335.252	2.460.002	19.795.254	15,36
1063648039	Marín Mora Yuris Judith	-	2.284.196	2.284.196	1,77
Total		109.348.556	19.515.871	128.864.427	100,00

Fuente Estadísticas Recursos Humanos

En este grupo de estabilidad laboral reforzada sin laborar, la mayor participación en la nómina la registra la trabajadora Vivero Villalba Olga Lucia con el 18,55%, le siguen en importancia Galvis Zabaleta Maribel, Gutiérrez Méndez Maryury, y Vergara Atencia Oveida Maria con el 15,36%; Ramos Garces Ingrid Juliet, Ochoa Mendoza Silvia del Socorro con el 14,30%; Jiménez Bertis Sandys Rhossmarys con el 4,99% y por último Marín Mora Yuris Judith con el 1,77%.

Las acciones realizadas para dar cumplimiento al 100% de actividad de terminación del total de los contratos a los actuales trabajadores que conforman el grupo de estabilidad laboral reforzada se describen a continuación

- 1.-Se recibió poder de la señora Silvia Ochoa Mendoza, con el cual se remitió a Colfondos para iniciar trámite de reconocimiento de pensión de vejez a favor, quienes solicitaron una información adicional, que se solicitó a la señora.
- 2.-Se recibió de parte de la empleada Zoraida Gallego Henao, resolución de pensión de vejez otorgada por Colpensiones, por lo cual se procedió a notificar terminación de contrato de trabajo.
- 3.-Se radicó ante Colpensiones, solicitud para iniciar trámite de reconocimiento de pensión de vejez a favor de la señora Carmen Laborde Cárdenas, quien cumple con los requisitos de pensión exigidos por la normatividad legal vigente.
- 4.-Se radicó ante EPS SANITAS y la ARL POSITIVA, solicitud de validación de incapacidades y proceso de rehabilitación integral a favor de la señora Yohana Ariza Donado, quienes emitieron respuesta que se analizó con el área jurídica para dar viabilidad a la terminación del contrato de trabajo.
- 5.-En el listado presentado, está una persona que no cumple los requisitos de pensión por falta de semanas de cotización, por lo que su vinculación se mantendrá hasta la finalización del proceso de liquidación.

2.2.4. Deuda del personal retirado.

La deuda del personal retirado de la AMBUQ EPS-S-ESS EN LIQUIDACIÓN, se encuentra provisionado por un valor total de \$ 9.172.408.757, de los cuales \$ 1.326.325.290 (14,46%) corresponde a las reclamaciones presentadas en el proceso de acreencias y \$ 7.846.083.467 (85,54%)

A continuación, presentamos en los siguientes cuadros la discriminación de los valores relacionados en el parágrafo anterior:

Deuda reclamada por acreencias:

Tabla 27 Deuda del Personal retirado por acreencias a 30 de abril de 2023

Concepto	Valor adeudado
Valor reconocido en acreencias por QRS2	45.846.825,00
Valor por acreencias conciliado por las áreas contable y recursos humanos	1.280.478.465
Valor total adeudado por acreencias	1.326.325.290,00

Fuente Estadísticas Recursos Humanos

Deudas provisionadas como gastos administrativos:

Tabla 28 Provisión Gastos Administrativos personal Retirado al 30/4/2023

CONCEPTO	Valor adeudado	% Participación
Nomina por Pagar en Liquidación	\$ 207.626.752	2,65
Cesantías en liquidación	\$ 435.148.972	5,55
Intereses sobre Cesantías en liquidación	\$ 21.676.587	0,28
Vacaciones Consolidadas en liquidación	\$ 264.734.272	3,37
Primas de Servicios en liquidación	\$ 392.722.415	5,01
Subtotal	\$ 1.321.908.997	16,85
Indemnización por Pagar en liquidación	\$ 6.524.174.469	83,15%
Total	\$ 7.846.083.467	100%



Fuente Recursos Humanos

Es importante destacar que del total de gastos administrativos (\$7.846.083.467), la indemnización registra el 83,15% de los mismos, cifra que solamente se determinara al terminar la depuración total de la nómina de personal retirado y del personal activo Esta actividad debe quedar cumplida en un 100% en el mes de mayo de 2023.

2.2.5. Recobro de incapacidades.

A partir de la promulgación del Decreto 19 de 2012, conocido como “Ley Anti trámites”, le corresponde al empleador asumir la responsabilidad de realizar el proceso de recobro de las incapacidades a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a través de los diferentes formatos que establecieron estas instituciones para tal fin, es por esto que la EPS-S AMBUQ ESS EN LIQUIDACIÓN, desde de área de personal cumple con la obligación de registrar mensualmente las prestaciones económicas en el sistema de información y realizar las gestiones de cobro ante entidades, tal como se relaciona a continuación. Sin embargo, como se puede apreciar en la siguiente tabla, del total de incapacidades registradas en los estados financieros ascienden a \$ 205.508.485, de los cuales se encuentra pendiente por cancelar la suma de \$ de \$74.472. 422, Esta información se remitió al Área Jurídica en el mes de marzo para la presentación de la reclamación ante las EPS.

En la siguiente tabla se visualiza el detalle de la deuda que se registra al 30 de abril de 2023 por EPS

Tabla 29 Discriminación de deuda por EPS

Tipo de incapacidad	Entidad	Total, incapacidades registradas	Total, pendiente por pagar	Total, pagado
Enfermedad General	AMBUQ	\$ 550.921	\$ 550.921	\$
Enfermedad General	Cajacopi	\$ 3.223.110	\$ 137.212	\$ 3.085.898
Enfermedad General	Coomeva	\$ 5.400.697	\$ 5.400.697	\$ -
Enfermedad General	Coosalud	\$ 787.390	\$ -	\$ 787.390
Enfermedad General	Mutual Ser	\$ 318.916	\$ 137.210	\$ 181.706
Enfermedad General	Nueva Eps	\$ 8.509.007	\$ 7.815.050	\$ 693.957
Enfermedad General	Salud Total	\$ 11.280.191	\$ 1.821.784	\$ 9.458.407
Enfermedad General	Sanitas	\$ 30.266.981	\$ 16.791.376	\$ 13.475.605
Enfermedad General	Sura	\$ 6.531.062	\$ -	\$ 6.531.062
Enfermedad Profesional	Positiva ARL	\$ 19.687.018	\$ 15.897.102	\$ 3.789.916
Licencia de Maternidad	Cajacopi	\$ 701.688	\$ -	\$ 701.688

Licencia de Maternidad	Coomeva	\$ 11.058.810	\$ 11.058.810	\$ -
Licencia de Maternidad	Coosalud	\$ 496.800	\$ 496.800	\$ -
Licencia de Maternidad	Eps Sura	\$ 74.413.814	\$ -	\$ 74.413.814
Licencia de Maternidad	Famisanar	\$ 7.337.097	\$ -	\$ 7.337.097
Licencia de Maternidad	Mutual Ser	\$ 7.201.303	\$ -	\$ 7.201.303
Licencia de Maternidad	Nueva Eps	\$ 22.717.170	\$ 8.652.420	\$ 14.064.750
Licencia de Maternidad	Salud	\$ 8.648.010	\$ 8.648.010	\$ -
Licencia de Maternidad	Sanitas	\$ 63.785.892	\$ -	\$ 63.785.892
TOTAL		\$ 282.915.876	\$ 74.472.422,	\$ 205.508.485

Fuente: cálculos propios recursos humanos

Actividades desarrolladas en el mes de abril del presente año, para lograr el cumplimiento de esta actividad en el 100%:

1. Se radico en el portal de la ARL Positiva el total del saldo adeudado por esta Entidad, en espera de respuesta
2. Se radico en el portal de la SANITAS EPS, la transcripción de algunas incapacidades para su posterior recobro
3. Con el saldo de incapacidades pendientes de pago por parte de AMBUQ en el próximo mes se presentará la ficha de depuración contable de ajuste con los conceptos técnicos, jurídicos y financieros para dar de baja este saldo en los estados financieros.
4. Con relación al saldo registrado por la EPS COOMEVA hoy en Liquidación, nos presentamos al proceso de acreencias las cuales fueron reconocidas, pero hasta la fecha no han sido canceladas. Este registro quedara en los estados financieros como una cuenta por cobrar.

2.2.6. Organización de las historias laborales

Dando cumplimiento a la obligación del liquidador de adoptar medidas especiales para la conservación de los expedientes laborales de acuerdo a la norma aplicable por el Archivo General de la Nación, ente rector que tiene como función regular la gestión documental de las entidades públicas y privadas en Colombia, durante el mes de abril se realizaron las siguientes gestiones con relación al manejo de los expedientes laborales:

Tabla 30 Actividades para organización de historia laborales a 3/4/2023

Activated	Resultado	% Cumplimiento
Expedientes organizados, foliados sin hojas de control	479	76%
Expedientes organizados, foliados pendientes de hoja de Control	111	17,4%
Expedientes organizados , foliados con hpojas de control	4	0,06
Total, expedientes laborales entregados a SOLOGESCAR	594	94%
Expedientes pendientes de entregar	37	6%
Total, universo historias laborales del personal vigente al 9 de febrero de 2021	631	100%
Diligenciamiento del Formato de Inventario Único Documental	2	100%

Fuente Área administrativa

Durante el mes de abril SOLOGESCAR, realizo la entrega de 11 expedientes organizados y digitalizados, los cuales fueron remitidos con correo electrónico con acuse de recibo a cada uno de los extrabajadores una vez, se conto con el visto bueno de jurídica y así empezar a cumplir con lo establecidos en el artículo 9.1.3.10.1 del Decreto 2055 de 2010, y en especial lo consagrado en el párrafo del artículo 96 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Decreto Ley 663 de 1993.

La actividad de remitir las 631 Historias laborales a los extrabajadores y trabajadores queda cumplida al finalizar el mes de mayo en un 100%.

Es importante advertir que ya se solicitó a SOLOGESCAR a la remisión de las historias laborales del personal retirado antes del proceso liquidatorio cumpliendo con las normas establecidas por el AGN en cuanto a organización y digitalización de las mismas para ser remitidas a los extrabajadores retirados.

Esta actividad queda cumplida en un 100% al terminar el mes de mayo de 2023.

En cuanto a la remisión digitales de todas las historias laborales (trabajadores retirados antes del proceso y trabajadores retirados durante el proceso) serán entregadas a ultimo Fondo de Pensiones donde se encubren afiliados la primera semana del mes de junio de 2023 De presentarse alguna devolución por parte de algún Fondo se procederá a su remisión a la empresa donde actualmente estén laborando y se sacara un Edicto el cual será publicado en la página web de la Liquidación y en un periódico de amplia circulación.

2.3. Gestión Documental.

Para el análisis de esta actividad hemos dividido el tema de Gestión documental en los siguientes grupos

2.3.1. Fondo acumulado

Custodia documental: Durante el mes de abril del 2023, se almacenaron 870 cajas de diferentes tamaños en cajas X300, manteniéndose la siguiente custodia:

Tabla 31 Cajas y ML de custodia documental

Descripción	Cantidad Febrero	
	Cajas	ML
Custodia de Caja de Archivo ref. X300	22.938	7.646
Custodia de Caja de archivo ref. X200	2.824	706
SUBTOTAL	25.762	8.191
Custodia de Cajas diferentes a cajas de archivo trasladadas de las diferentes seccionales	Cajas de diferentes tamaños, extra dimensionadas.	1078
TOTAL		9.430

Fuente Área Administrativa

La actividad de clasificación en cajas X300 y X200 del total de la custodia será cumplida en un 100% al finalizar el mes de mayo de 2023, así como la entrega parte del contratista del inventario documental.

2.3.2. Expediente de la Liquidación

En cuanto al expediente de la liquidación se ha hecho transferencia al contratista para su organización y digitalización del acuerdo con las normas establecidas por el AGN:

1. Transferencias documentales en físico

Durante el presente mes de trasladador a las bodegas del contratista las siguientes series documentales.

Tabla 32 Transferencias Físicas del mes de abril de 2023

Número de TICKET	Fecha	Consulta o Transferencia	Tipo de Información
2068	11/4/2023	Transferencia	Expedientes Laborales
2085	17/04/2023	Transferencia	Comprobantes de egresos
2102	20/04/2023	Transferencia	Expedientes Laborales
2112	24/04/2023	Transferencia	Procesos Jurídicos
2211	27/04/2023	Transferencia	Conciliaciones Bancarias

Fuente Área Administrativa

2. Transferencia Digitales

Durante el mes estudiado se transfirieron al contratista los siguientes archivos digitales hasta diciembre de 2022.

Tabla 33 Transferencias Digitales abril 2023

Serie	Nombre Carpeta	Cantidad de Archivos	Total, Peso en BYTE
Planeación	Carlos Ortiz	807	1.236.697.704
PQRS y Comunicaciones Oficiales	Consuelo Solomon	662	2.200.392.012
	Luisa Avendaño	6.954	3.354.223.288
	Estefanía López	15.949	68.455.089.893
Total		24.372	75.246.402.897

Fuente Área Administrativa.

La actividad de transferir al contratista toda la información: tanto física como digital al corte del 31 de diciembre de 2023 vence el 31 de mayo de 2023 por parte de cada área responsable

2.3.3. Historias Clínicas

El contratista SOLOGESCAR, certifico con fecha 30 de abril del presente año, que hasta la fecha en el inventario realizado del fondo acumulado no ha encontrado ninguna historia clínica pendiente de entrega (Anexo No. Certificación de SOLOGESCAR)

2.4. ACTIVOS

Durante el periodo evaluado del 1 al 30 de abril del año 2023, se terminó el proceso de recuento de los activos, que se inició el 14 del mes de febrero del año 2023. Para lo cual se presenta el siguiente informe:

Se encontraron una totalidad de 5961 artículos, que fueron reubicados en 4 bodegas según se describe en el siguiente cuadro:

Tabla 34 Centros de acopio de los activos abril 2023
BODEGAS CENTRO INDUSTRIAL ZILOG - ACTIVOS

BODEGA	ARTICULOS
M6 L4	Televisores, portátiles, monitores, CPU, neveras, hornos microondas, cafeteras, cables, bases de monitor, switchers, ratones, teclados, cámaras, video beams teléfonos, scanner, impresoras, ups, reguladores, plantas telefónicas, racks, puertas de vidrio y aluminio, estantería metálica, estantería de madera, vidrios, caja fuerte.
M6 L21	Condensadores aire acondicionado, Split, mini Split, divisiones en madera, superficies en madera, archivadores en madera, cajonera en madera escritorios en madera, estantería en madera, planta eléctrica.
M6 L22	Escritorios base metal, estantería plástica, extinguidores, superficies de madera, divisiones de madera, camillas, patas metálicas, bases metálicas, botiquín primeros auxilios, ventiladores, digi turnos, estantería metálica desarmada, cajoneras metálicas, archivadores metálicos, folder amas, sillas de ruedas, basureros en diferentes materiales, buzones de sugerencias, avisos luminosos.
M2 L8	Sillas espera plásticas, tandems (2, 3,4, puestos), sillas ergonómicas (en paño y cuerina), sillas secretariales, sillas gerencia con y sin apoya brazos (en malla, cuerina, paño), silla rimax sin y con apoya brazos), basureros en madera, dos escritorios en vidrio

El proceso de recuento físico se realizó tomando como referencia el informe presentado por la firma VALORES EMPRESARIALES, mediante contrato AMBUQ-LIQ-2022-004, cuyo objeto fue “Prestar el servicio de inventario, valoración e inventario de los bienes muebles propiedad de AMBUQ EN LIQUIDACION”, y a su vez la RESOLUCIÓN DE RADICADO NO. AMBUQ-LIQ-009 DEL CATORCE (14) DE JULIO DE 2022. *“por medio de la cual se acepta la valoración de los activos del inventario de la asociación mutual barrios unidos de Quibdó – AMBUQ EPS-S-ESS en liquidación.*

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los artículos encontrados físicamente, contra los valores registrados en la resolución antes mencionada por medio de la cual se realizaron los respectivos registros contables. Así:

Tabla 35 comparativo Julio 14/2022/ Recuento Físico

COMPARATIVO RES. AMBUQ-LIQ-009 DEL 14 DE JULIO DE 2022 vs. RECONTEO FISICO						
TIPO DE ACTIVO	INFORME RECONTEO		AMBUQ-LIQ-009 DEL CATORCE (14) DE JULIO DE 2022.		DIFERENCIA	
	CANTIDADES	VALORES	CANTIDADES	VALORES	CANTIDADES	VALORES
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	2568	206.205.247,84	3112	227.347.555,88	-544	-21.142.308,04
EQUIPO DE OFICINA EQUIPOS	330	50.302.444,09	366	47.460.876,39	-36	2.841.567,70
EQUIPO DE COMUNICACIONES	144	3.591.535,65	142	3.362.495,60	2	229.040,05
FLOTA TRANSPORTE TERRESTRE	4	481.886.500,00	3	481.207.500,00	1	679.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	98	3.244.946,12	87	2.900.942,65	11	344.003,47
MUEBLES Y ENSERES	2831	141.955.922,48	3765	160.213.421,68	-934	-18.257.499,20
TOTALES	5975	887.186.596,18	7475	922.492.792,20	-1.500	-35.306.196,02

Fuente Área Administrativa

El cuadro anterior nos permite observar que de los 7475 artículos registrados contablemente por valor de \$922.492.792,20 según resolución No. AMBUQ-LIQ-009 DEL CATORCE (14) DE JULIO DE 2022, solo se encontraron en el recuento 5975 activos, que suman un valor de \$887.186.596,18, generando una diferencia de 1500 artículos por valor de \$35.306.196,02.

Es importante destacar, que el conteo realizado permitió encontrar las siguientes novedades, registradas en el informe final del recuento, así:

Se hace claridad que el recuento del inventario de los activos, se realizó mediante el sistema de conteo uno a uno, escaneando las plaquetas colocadas en los artículos por la firma VALORES EMPRESARIALES y los artículos que no se encontraron en el listado fueron paqueterizados e incorporados al listado general de activos de AMBUQ EPS-S-ESS EN LIQUIDACIÓN; listado que dio un total de 5975 artículos por un valor de \$ 887.186.596,18. (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 18 CENTAVOS. MCTE).

2.5. CIERRE DE OFICINAS

Al concluir el mes analizado se tienen los siguientes resultados relacionados con el cierre definitivo de 146 oficinas que estaban Aperturadas en el momento del inicio de la Liquidación (febrero 9 de 2021).

Se prosiguió con la revisión de las actas de entrega por parte de los extrabajadores se pudo establecer que el 33.8% del total de oficinas tienen acta de entrega suscrita por ambas partes; el 37,9% tienen acta de entrega de las oficinas suscrita solamente por el ex trabajador de AMBUQ y el 28,3% no tienen acta de suscripción y los activos están en poder de los arrendadores quienes se niegan a entregarlos hasta tanto no se le cancele los cánones adeudados.

Tabla 36 Cierre de Oficinas a Nivel Nacional

No.	Detalle	Número	% Participacion
1	Oficinas Cerradas con Acta	49	33.8%
2	Oficinas Cerradas sin acta firmada por el arrendados	55	37.9%
3	Oficinas pendientes de acta de contacto de arrendamiento	41	28.3%
TOTAL		145	100%

Fuente Estadísticas propias área administrativa

En el mes de abril se empezó con la liquidación de los contratos de arrendamientos de las 145 oficinas encontrados en el momento de la liquidación. Actividad que queda cumplida en el 100% en el mes de mayo del presente año

En relación con el retiro de los activos de las 41 oficinas que los propietarios tienen retenidos se desarrollaron las siguientes actividades

1. Se decepcionaron las respuestas de los extrabajadores que tenían a su cargo cada una de las oficinas y que, en el momento del cierre de las mismas, certifican que los propietarios de los locales no dejaron retirar los activos
2. Con base en la información anterior se generaron y enviaron 41 comunicación dirigida a cada uno de los propietarios proponiéndole los siguientes escenarios
 - Devolución inmediata de los activos retenidos
 - Elaboración y firma de un documento de transacción quedando a paz y salvo por todos conceptos entre las partes después de haber compensado el valor de los activos/ cánones de arrendamiento adeudados durante el periodo de la liquidación y que se encuentran contabilizados en los estados financieros (el plazo para recibir respuestas vence el próximo 12 de mayo).

Basados en las respuestas enviadas por parte de aquellos propietarios que no contesten o no acepten la conciliación se hará traslado a jurídica para que inicie la acción es pertinentes (Plazo 18 de mayo de 2023).

2.6. CONTRATOS VIGENTES

Al 30 de abril de 2023, se tienen vigentes los siguientes contratos:

Tabla 37 Contratos Vigentes

No.	Contratos Vigentes	Numero
1	Contratos de arrendamiento (Bodegas)	3
2	Contratos de arrendamiento (Oficinas)	1
SUBTOTAL		4
3	Contrato Prestación de Servicios personas naturales	31
3	Contrato de Prestación de Servicios personas jurídicas	1
SUBTOTAL		32
TOTAL		36

Fuente Control Propio Área Recursos Humanos

2.6.1 Contratos de arrendamiento

Al 30 de abril de 2023, se registran los siguientes tres (3) contratos de arrendamiento vigentes los cuales vienen siendo ejecutados desde el año inmediatamente anterior:

Tabla 38 Contratos Vigentes de Arrendamiento

Entidad	NIT	Objeto	Fecha inicial	Fecha terminación contrato	Prorrogas
HVR SAS	802007384-4	El arrendador concede al arrendatario, a título de arrendamiento la bodega M2-L8 que hace parte de Zilog Parque Industrial PH, ubicado en el kilómetro 9 vía Juan Mina.	19/07/2021	18/07/2022 (prórroga automática)	DEL 19/07/2022 HASTA EL 18/07/2023

HVR SAS	802007384-4	El arrendador concede al arrendatario, a título de arrendamiento la bodega M6-L21 y L22 que hace parte de Zilog Parque Industrial PH, ubicado en el kilómetro 9 vía Juan Mina.	22/06/2021	21/06/2022 (prórroga automática)	DEL 22/06/2022 HASTA EL 21/06/2023
HVR SAS	802007384-4	El arrendador concede al arrendatario, a título de arrendamiento la bodega M6-L19 y L20 que hace parte de Zilog Parque Industrial PH, ubicado en el kilómetro 9 vía Juan Mina.	22/06/2021	21/06/2022 (prórroga automática)	DEL 22/06/2022 HASTA EL 21/06/2023
Arquitectura y Concreto S.A.S	800093117-3	El arrendador entrega en calidad de arrendamiento al arrendatario, la oficina No. 402 y los parqueaderos No. 242, 243 con útil integrado No. 53 y 244, pertenecientes al Centro Empresarial Green Tower, Ubicado en la calle 77 B No. 57-103 en la Ciudad de Barranquilla.	04/07/2022	03/05/2023	

Fuente Área Administrativa

2.6.2 Contratos Prestación de Servicios

2.6.2.1. Contrato Prestación de Servicios con Personas Jurídicas

Al terminar el mes de marzo de la presente vigencia se tienen los siguientes contratos:

Tabla 39 Contratos de prestación de servicios con persona jurídicas

No	Contratista	NIT	Objeto	Fecha inicial	Fecha terminación	Valor del contrato
1	Soluciones logísticas especial del caribe S.A.S.	900.372.826-7	Prestación de servicios especializados de administración del programa de gestión documental para EPSS AMBUQ ESS en liquidación; de acuerdo con la propuesta presentada y aceptada por el contratante.	1/11/2021	31/10/2026	2.890.000.000

2.6.2.2. Contrato de Prestación de Servicios con Personas naturales

Tabla 40 Contratos Prestación de Servicios Personas Naturales abril 2023.

	Nombre	No. Contrato	Fecha inicio contrato	Fecha final contrato	Vir total contrato
1	Mara Johana Torres Pérez	Ambuq-Liq-2023-027	09/02/2023	08/06/2023	\$ 28.000.000

2	Cecilia Báez Suescun	Ambuq-Liq-2023-028	09/02/2023	08/06/2023	\$ 46.200.000
3	Maria Gloria Ballesteros Traslaviña	Ambuq-Liq-2023-029	09/02/2023	08/06/2023	\$ 71.600.000
4	Pedro Alexander Rojas Rodríguez	Ambuq-Liq-2023-031	09/02/2023	08/06/2023	\$ 40.000.000
5	Leonel Enrique Amaya Cárdenas	Ambuq-Liq-2023-032	09/02/2023	08/06/2023	\$ 40.000.000
6	Daniel Sebastián Echeverry Otero	Ambuq-Liq-2023-033	09/02/2023	08/06/2023	\$ 30.400.000
7	Mario Alberto Rúgeles Berardinelli	Ambuq-Liq-2023-034	09/02/2023	08/06/2023	\$ 30.400.000
8	Nazly Del Carmen Pinto Hernández	Ambuq-Liq-2023-036	09/02/2023	08/06/2023	\$ 28.000.000
9	Elkin Ariel Payares Ríos	Ambuq-Liq-2023-037	09/02/2023	08/06/2023	\$ 14.800.000
10	Felicidad Del Carmen López Muñoz	Ambuq-Liq-2023-038	09/02/2023	08/06/2023	\$ 14.800.000
11	Yarleinis Paola López Borja	Ambuq-Liq-2023-039	09/02/2023	08/06/2023	\$ 20.000.000
12	Alejandra Patricia Ricaurte Varela	Ambuq-Liq-2023-040	09/02/2023	08/06/2023	\$ 10.000.000
13	Oscar Leonardo Lasprilla Cabarcas	Ambuq-Liq-2023-041	09/02/2023	08/06/2023	\$ 14.800.000
14	Marcelo Alain Sánchez Suarez	Ambuq-Liq-2023-042	09/02/2023	08/06/2023	\$ 21.000.000
15	Natalia Andrea Hernández Torres	Ambuq-Liq-2023-043	09/02/2023	08/06/2023	\$ 11.200.000
16	Gabriel Jaime Ramírez Salinas	Ambuq-Liq-2023-044	09/02/2023	08/06/2023	\$ 14.800.000
17	Jeribeth Guerra Mejía	Ambuq-Liq-2023-045	09/02/2023	08/06/2023	\$ 10.000.000
18	Mary Johana Urueta Sandoval	Ambuq-Liq-2023-046	09/02/2023	08/06/2023	\$ 20.000.000
19	Maria Eugenia Hernández Domínguez	Ambuq-Liq-2023-047	09/02/2023	08/06/2023	\$ 21.000.000
20	Luis Enrique Cardona Patiño	Ambuq-Liq-2023-048	09/02/2023	08/06/2023	\$ 54.000.000
21	Luz Marina Bocanegra Cardozo	Ambuq-Liq-2023-049	09/02/2023	08/06/2023	\$ 46.206.666
22	Marco Antonio Amell Rodríguez	Ambuq-Liq-2023-050	09/02/2023	08/06/2023	\$ 30.400.000

23	Mardín Jesús Carrillo Lozano	Ambuq-Liq-2023-052	16/02/2023	08/06/2023	\$ 9.416.667
24	Rudy Rafael Márquez López	Ambuq-Liq-2023-054	01/03/2023	31/05/2023	\$ 7.500.000
25	Fabian Alberto Iriarte Romero	Ambuq-Liq-2023-055	01/03/2023	31/05/2023	\$ 7.500.000
26	Román De Jesús De La Rosa Montenegro	Ambuq-Liq-2023-056	01/03/2023	31/05/2023	\$ 15.000.000
27	Guillermo Rafael De La Hoz Castañeda	Ambuq-Liq-2023-057	13/03/2023	12/06/2023	\$ 7.500.000
28	Judea Moisés Abraham Benavides	Ambuq-Liq-2023-058	13/03/2023	12/06/2023	Indeterminado
29	Alexander Acosta Coronado	Ambuq-Liq-2023-059	13/03/2023	12/06/2023	Indeterminado
30	Joao Santiago Garzón Mogollón	Ambuq-Liq-2023-060	01/04/2023	08/06/2023	\$ 18.133.333
31	Ana Maria Tolosa Rico	Ambuq-Liq-2023-061	01/04/2023	08/06/2023	\$ 17.226.667

Fuente Recursos Humanos

Durante el mes de abril del 2023, se suscribieron dos (2) nuevos contratos de prestación de servicios, indispensables para seguir desarrollando las actividades propias del proceso Liquidatorio, arrojando un total de 31 contratos de prestación de servicios

Tabla 41 Contrato de prestación de servicios persona Naturales

No.	Areas	Numero
1	Gerencia	1
2	Area Financiera	7
3	Area Administrativa	7
4	Area Juridica	8
5	Area de Cartera	8
TOTAL		31

Fuente Recursos Humanos

Igualmente, durante el mes anterior, se suspendió el siguiente contrato de persona natural, por licencia de maternidad de la contratista

Tabla 42 Contratos de prestación de servicios suspendido

Ítem	No. Contrato	Contratista	Fecha inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	Valor del Contrato
------	--------------	-------------	-----------------------	--------------------	--------------------

1	GLORIA PATRICIA VELLOJIN ANAYA	AMBUQ-LIQ-2023- 030	09/02/2023	08/06/2023	\$ 37.800.000
---	-----------------------------------	------------------------	------------	------------	------------------

Se terminó el siguiente contrato de persona jurídica

Tabla 43 Terminación contrato con persona jurídica abril 2023

	NIT	Objeto	Fecha inicial	Fecha terminación contrato	Prorrogas
Logística RAVA SAS	901.565.267- 2	Prestación de los servicios de verificación, clasificación, acarreo de los bienes muebles pertenecientes a la ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO AMBUQ EPS- S ESS EN LIQUIDACIÓN, que se encuentran en las bodegas del Parque Industrial Empresarial ZILOG de Barranquilla Atlántico (2 auxiliares por 30 días hábiles)	13/02/2023	27/03/2023	05/04/2023

Fuente Recursos Humanos

2.7. Gestión de PQRS

El total de PQRS del mes de abril de 2023 ascienden a 285; de los cuales 15 estaban pendientes de atención porque estaban en termino (recibidas la última semana de marzo) y 270 PQRS nuevas que ingresaron en el mes de abril

Tabla 44 Total de PQRS a abril 31 de 2023

No.	PQRS	Numero Total
1	PQRS recibidas durante el mes de marzo en termino (porque llegaron la última semana del mes	15
2	PQRS nuevas recibidas en abril	270
Total		285

Fuente Archivo PQRS Área Administrativa

La atención de las PQRS en el mes de abril de 2023 se refleja en el siguiente cuadro

Tabla 45 Gestión PQRS abril 2023

No.	PQRS		Número Total
1	Total, PQRS registrados en febrero de 2023		285
2	No necesitan respuestas	139	
3	Contestadas	110	
4	Pendientes de contestar en termino	36	

TOTAL		285	285
--------------	--	------------	------------

Fuente Archivo PQRS Área Administrativa

De las 36 comunicaciones pendientes de respuestas serán atendidas en la primera semana del mes de mayo del 2023 y fueron asignadas a las siguientes áreas:

Tabla 46 Gestión PQRS abril 2023 pendientes de respuesta

No.	PQRS	Número Total
1	Área Jurídica	33
	Area Contable	1
2	Área Recursos Humanos	2
TOTAL		36

Fuente Área Administrativa

2.8. Trasmisión de informes SIRECI

Durante el mes de abril del presente año, se realizó el cargue en la plataforma SIRECI de la siguiente información:

Tabla 47 informe SIRECI cargada en la plataforma a abril 2023

No	Tipo de informe	Fecha de corte	Fecha de recepción	Estado de envío	Periodicidad
1	M-71- obras civiles inconclusas o sin uso	31/03/2023	14/04/202	Procesado Correcto (abril)	Mensual
2	M-9-gestión contractual	31/03/2023	17/04/202	Procesado Correcto (abril)	Mensual
4	M-1 cuenta o Informe anual consolidado.	31/12/2022	14/04/202	Procesado Correcto (abril)	Anual

Fuente Área Tics

2.9. Informe área TICS

Al terminar en mes analizando, se mantuvieron los siguientes servicios, en procura del buen funcionamiento y cumplimiento de las actividades;

Tabla 48 Servicios Área Tics

SERVICIOS	Porcentaje de Cumplimiento
Correo electrónico	100%
Hosting y Actualización de Pagina Web	100%

Soporte y conectividad a Programa contable World Office	100%
Mantenimiento y Soporte OASIS	100%
Conectividad.	100%
Soporte y Mantenimiento	100%

Fuente Área Tics

Igualmente, se publicaron en la página web de la liquidada los siguientes reportes

Tabla 49 Publicaciones Pagina Web

No	publicación página web	Fecha de corte
1	Informe 1er Trimestre 2023 AMBUQ en LIQUIDACION	20/04/2023
2	Informe Mensual Marzo 2023 AMBUQ En liquidación	20/04/2023
4	Comunicado AMBUQ Eps-S-Liq. Ext 23-2023	14/04/2023

Fuente Área Tics

3. COMPONENTE JURIDICO

3.1. PROCESOS JURÍDICOS COMO DEMANDADO.

Para el mes de abril de 2023, la Unidad de Gestión Jurídica de la liquidación ha logrado consolidar un inventario de procesos judiciales compuesto por (208) procesos, donde figura la ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ - AMBUQ EPS-S-ESS, hoy en liquidación, como demandante y/o demandado; procesos que se resumen en el siguiente cuadro

Tabla 50 procesos judiciales corte 30 abril de 2023.

Clase de Proceso	PROCESOS AL INICIO DEL PROCESO			PROCESOS MARZO DE 2023				
	Procesos como demandado			Total, Procesos	Procesos como demandante		Procesos comodemandado	
	Total, Procesos	Ctd	Concepto		Ctd	Concepto	Ctd.	concepto

Cobro Coactivo	1	1	Servicios salud	27	0	-	27	Servicios salud
Ejecutivo	4	4	Servicios salud	43	19	Reconocimiento de cartera	24	Servicios salud
Laboral	17	17	Salarios prestaciones sociales	29	0		29	Salarios prestaciones sociales
Nulidad y restablecimiento del derecho	0	0		6	1		5	Solicitud de revocatoria de actos administrativos de calificación de acreencias
RESPONSABILIDAD FISCAL	3	3	Restitución de rsgsss	28	0		28	Restitución de rsgsss
REPARACIÓN DIRECTA	15	15	Indemnización por perjuicios	73	0		73	Indemnización por perjuicios falla en el servicio
OTROS/DECLARATIVO	0	0	N/A	2	0	N/A	2	conformación de título para el reconocimiento deudas por servicios de salud
Total	40	40		208	20	N/A	188	

1.-PROCESOS EJECUTIVOS. - Se registran (43) procesos ejecutivos clasificados de la siguiente forma:

(24) Procesos ejecutivos donde figura AMBUQ como demandado.

(19) donde la AMBUQ es demandante.

2.-PROCESOS DE COBROS COACTIVOS. – La entidad a la fecha registra (27) procesos de cobro coactivo, de los cuales 6 se encuentran suspendidos y remitidos al proceso concursal, quedando 21 procesos sin remisión.

3.-PROCESOS LABORALES. - Se registran (29) procesos laborales, donde se reclaman prestaciones sociales, salarios y otros conceptos, de los cuales se ha elaborado poder, asumido defensa, asistido a las audiencias programadas por los despachos de conocimiento.

Durante el mes de ABRIL de 2023, se registró notificación de (4) nuevos procesos de índole laboral uno (01), uno (01) de Nulidad y Restablecimiento del derecho; uno (01) declarativo;

uno (01) de reparación directa, así mismo hubo un (01) fallo a favor de la entidad, proceso de reparación directa, información detallada en el archivo Excel que hace parte integral del presente informe.

4.-PROCESOS REPARACIONES DIRECTAS - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. - Se registra para el mes de abril de 2023 (73) procesos reclamando indemnizaciones por perjuicios patrimoniales y morales generados por la presunta falla en la prestación de servicios de salud por parte de la entidad en marcha.

Durante el mes de abril de 2023, se registró la notificación de un (1) nuevos procesos de esta índole; los cuales se encuentran detallados en el archivo Excel que hace parte integral del presente informe.

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL. - Se registra a abril de 2023 (28) procesos de responsabilidad fiscal por la presunta apropiación de recursos del sistema general de seguridad social en salud.

El área jurídica ha realizado la debida gestión de defensa judicial de los procesos existentes y notificados con posterioridad a la Resolución 1214 de 8 febrero 2021, atendiendo en termino los procesos notificados y adelantando las gestiones pertinentes que garanticen el debido proceso.

Es de recordar que al momento de la toma de posesión se recibió relación en Excel de (40) procesos judiciales sin expediente, sin calculo por provisión contable Lo anterior indica que al momento de la toma de posesión de la entidad, la EPSS AMBUQ entidad en marcha no tenía registrado en sus estados financieros la provisión de los procesos judiciales.

Con la gestión realizada por el área jurídica correspondiente a la circularización de la resolución 1214 a los diferentes despachos judiciales, Consejo Superior de la Judicatura, donde se solicitó se sirviera indicar los procesos judiciales que registraban a favor y en contra de la liquidada, a la fecha se tiene un inventario total de (208) procesos judiciales debidamente notificados a la liquidación, procesos que se encuentran provisionados.

La relación del total de los (207) procesos del presente componente, con las respectivas actuaciones surtidas dentro de los mismos en el periodo de la referencia, se encuentran detalladas en archivo Excel adjunto denominado FT procesos judiciales, el cual hace parte integral del presente informe.

A continuación, se relaciona la participación de la clase de proceso en el total al corte del 30 de abril de 2023.

Tabla 51 Participación de la clase de procesos en el total al 30 de abril de 2023

Clase de Proceso	Numero		% Atención
PROCESOS EJECUTIVOS	43		100
Demandante		19	100
Demandado		24	100

PROCESOS DE COBROS COACTIVOS		27	100
PROCESOS LABORALES		29	100
PROCESOS REPARACIONES DIRECTAS - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		73	100
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL		28	100
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		5	100
OTROS		2	
TOTAL		207	100

Fuente Coordinación Jurídica FT

3.2. EMBARGOS JUDICIALES - MEDIDAS CAUTELARES REGISTRADAS ANTE ENTIDADES FINANCIERAS, ENTES TERRITORIALES FEBRERO DE 2023.

Referente a esta actividad tenemos que, con corte 30 de abril de 2023, se continúa realizando seguimiento a las medidas cautelares registradas ante las entidades financieras

Tabla 52 Medidas Cautelares

Entidad	ACCIONANTE	VALOR	ACCIONES	% ATENCION
BBVA	Subred Servicios Salud Sur	380.000.000	Se enviaron nuevos oficios a los diferentes juzgados	100%
	20 medidas registradas por diferentes accionantes	10.514.855.638,42		100%

FUENTE COORDINACION JURIDICA

3.3. TÍTULOS JUDICIALES

3.3.1. Gestión realizada para la identificación y recuperación de títulos judiciales a favor de la EPS AMBUQ en liquidación:

Identificación de Títulos Judiciales Pendientes de Pago:

AMBUQ EPS en Liquidación, para la recuperación y posterior cobro de depósitos judiciales, ha realizado varias actividades, entre las que se destacan, la solicitud del informe al Banco Agrario de Colombia, así como ante las entidades financieras donde la EPS registra cuentas bancarias, y de esta forma efectuar un análisis del mismo y determinar el estado del depósito judicial y su posibilidad de cobro.

Según reporte Banco Agrario de Colombia, se registra los siguientes títulos judiciales, a corte 30 de abril de 2023, detallados de la siguiente manera como títulos pendientes de cobro, títulos recuperados, en trámite de cobro, títulos consignados durante el mes, títulos identificados durante la gestión y otros conceptos:

Tabla 53 Consolidado Títulos Judiciales

CONCEPTO	Numero	Valor Títulos Judiciales cobrados desde el 8 de febrero de 2021 hasta el 30 de abril de 2023.
Títulos Judiciales Cobrados desde el 8 de febrero de 2021 hasta el 30 de abril de 2023	63	2.705.184.164,43
Títulos Judiciales identificados como susceptibles de cobro a corte abril 2023	168	\$ 867.501.431.77
Títulos cobrados desde el 1 de abril hasta el 30 de abril de 2023	0	\$ -0-

FUENTE AREA JURIDICA

Títulos cobrados en el mes de abril de 2023.

3.3.2. Gestión de Suspensión de Procesos de Ejecución y Entrega de Títulos Judiciales.

Una vez fueron identificados los depósitos judiciales pendientes de pago durante el mes de marzo de 2023, se han reiterado a los distintos despachos la suspensión del proceso, el levantamiento de las medidas cautelares, y entrega de depósitos judiciales, estas gestiones están enfocadas en los siguientes casos:

ESE HOSPITAL SAN JACINTO DEL CAUCA, se gestiona ante el BANCO AGRARIO SUCURSAL NECHÍ, la recuperación de los títulos constituidos dentro del proceso de cobro coactivo adelantado por la ESE HOSPITAL DE SAN JACINTO del CAUCA un total de (48) depósitos judiciales por valor de (\$95.622.748,37), dicho



proceso administrativo fue suspendido mediante la Resolución número 20220217 del 2022. Al corte Abril de 2023, se encuentra un total de 20 depósitos Judiciales pendientes de pago por valor de \$875,716,86, del cual, durante el mes de mayo de 2023, le será solicitada la reiteración del pago de los títulos judiciales pendientes.

Proceso Ejecutivo Singular, adelantado por parte de SERVIORTOPEDICA, tramitado ante el Juzgado Cuarto (4) Civil del Circuito de Valledupar, se gestiona el cobro del depósito Judicial Numero 424030000401670 por valor de \$95.766.705, en respuesta dada por el despacho este manifiesta que, si bien el titulo está asociado al despacho, este proceso no se tramita en dicho juzgado.

Se presentaron derechos de petición ante el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar entidad donde se ordenó el embargo judicial, así mismo ante Banco BBVA quien fue la entidad que consigno los recursos, este último respondió y aportó el oficio mediante el cual se comunicó la medida de embargo, esta información fue enviada al Juzgado Quinto Civil del Circuito, para que se pronuncie de fondo con lo solicitado por la EPS AMBUQ en Liquidación, el Juzgado Quinto informo que el proceso donde se constituyeron los dineros es el identificado con el radicado 2011-309 y se encuentra archivado, se tramita memorial de desarchivo del expediente, se le ordeno su desarchivo según auto de fecha 17 de noviembre de 2021.

Se reiteran memoriales con el fin de obtener una respuesta de fondo y congruente por parte del despacho y que permita gestionar la recuperación del depósito judicial, mediante auto el despacho reitera al archivo para que envíe copia íntegra del expediente para poder acceder a las pretensiones de la EPS AMBUQ en Liquidación; el proceso paso al despacho con fecha 03 de agosto de 2022 para resolver las solicitudes que efectuar el cobro del depósito judicial número 424030000401670 por valor de \$95.766.705.

Con fecha 15 de noviembre de 2022, el despacho solicita por tercera vez al archivo jurídico de la Rama Judicial Seccional Valledupar para que remita copia íntegra del expediente y de esta forma atender las solicitudes realizadas por la EPS AMBUQ, sin que a la fecha se tenga respuesta por parte del despacho.

Tenemos que mediante Auto de fecha 20 de marzo de 2023, el despacho judicial Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar, efectuó por Cuarta Vez solicitud al Archivo Judicial, para que remita de una vez por toda el Expediente Completo y de esta forma se pronuncie el despacho de las múltiples solicitudes que se han elevado para el cobro del depósito Judicial Numero 424030000401670 por valor de \$95.766.705. se tramita a presentar Incidente de Cumplimiento en contra del Archivo Seccional Valledupar.

Otras gestiones adelantadas para la recuperación y posterior cobro de depósitos judiciales de las cuales se les realizo seguimiento durante el mes de abril de 2023.

Proceso de cobro coactivo adelantado por parte de Hospital SARARE DE SARAVERA, se gestiona cobro de título 473600000029640 por valor de \$18.767.882, el cual se autorizó para cobro sin embargo debe ser reclamado ante la ESE HOSPITAL EL SARARE, se solicitó la autorización para cobrarlo ante Banco Agrario o pago como abono a cuenta y no ha sido posible, para el mes de abril de 2023, se presentaran memoriales de reiteración de las solicitudes, así como desplazamiento a la ESE HOSPITAL EL SARARE.

Proceso ejecutivo singular adelantado por parte de la UNIDAD DE MATERNO INFANTIL SANTA ANA, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta, se gestionan títulos por valor de \$53.874.393,08, proceso suspendido se reitera solicitud de entrega de depósitos judiciales a favor de AMBUQ liquidación, los títulos aquí identificados se encuentra asociados a otros despachos judiciales posiblemente por errores de consignación, razón por la cual se presentaron memoriales de solicitud de pago por conversión; durante el mes de enero se reiteraron dichas solicitudes, se prevé la presentación de acción de tutela por mora judicial.

Proceso ejecutivo singular adelantado por parte del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA tramitado ante el Juez Treinta y Dos (32) Civil Municipal de Cali – Valle Del Cauca, se gestiona el cobro del depósito Judicial número 4 6903 0001241156 por valor de \$34.828.816, se proyectó acción de tutela; se reitera al Despacho para que se pronuncie al respecto.

Proceso Ejecutivo que, según informe del Banco Agrario, adelanta la EPS AMBUQ en contra del Municipio de MALAMBO – ATLÁNTICO, y en el cual a la fecha se ha constituido un total de Diecinueve (19) títulos por valor de (\$23.727.594.62), se presentó memorial ante el juzgado de conocimiento para que informe de los procesos judiciales adelantados por parte de la EPS a la fecha no ha contestado el escrito, este memorial se ha venido reiterando en diversas ocasiones, el despacho se ha abstenido de tramitar, ya fue solicitado el correspondiente consecutivo de salida para elevar acción de tutela por mora judicial.

CANCELACIÓN DE TÍTULOS POR PRESCRIPCIÓN A FAVOR DE LA RAMA JUDICIAL.

En revisión de informe del Banco Agrario se logró evidenciar que dentro de proceso ejecutivo adelantado por parte de EPS AMBUQ en liquidación en contra del Municipio del ATRATO tramitado ante el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDO, radicado bajo el número 27001 31 03 001 2006 00133-00, se venían cancelados títulos por prescripción, razón por la cual se presentó memorial ante el despacho el cual según auto de fecha dispuso lo siguiente:

(...)

“Único: Por secretaría ofíciase a la Unidad de Presupuesto – Grupo de Fondos Especiales de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para que proceda

a revertir la prescripción efectuada en los depósitos judiciales arriba indicados, y proceda a su reactivación para su pago respectivo de conformidad con el artículo 36 del Acuerdo PCSJA21-11731 de 2021.”

Sin embargo, al revisar informe del Banco Agrario tenemos que de los títulos judiciales pendientes de cobro gestionados a favor de la EPS AMBUQ en Liquidación, fueron cancelados un total de veintidós (22) depósitos judiciales por valor de (\$38.347.774,93), en tal razón se presentara memorial al despacho para que cumpla con la reversión ordenada y disponga la devolución de dichos dineros a favor de la EPS AMBUQ.

Se presentó memorial ante el Juzgado con el fin de que diera cumplimiento al Auto que ordeno la devolución de los dineros a favor de la EPS AMBUQ en liquidación.

Se presentó con fecha 25 de mayo de 2022 memorial ante el Juzgado con el fin de que diera cumplimiento al Auto que ordeno la devolución de los dineros a favor de la EPS AMBUQ en liquidación, el memorial enviado se encuentra en el Despacho desde el 3 de junio de 2022 para resolver la solicitud de devolución de los dineros cobrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en septiembre se presentó reiteración de la solicitud al despacho de conocimiento; el día 13 de octubre de 2022 el despacho oficio a la Grupo de Fondos Especiales de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para que efectuara la devolución de los recursos, el expediente paso al despacho para lo pertinente.

En el mes de enero de 2023, se logró establecer que, del total de títulos judiciales prescritos, fueron reactivados para pago según Banco Agrario de Colombia un total de 20 títulos por valor de \$28.502.951,70, sin embargo mediante oficio de fecha 07 de febrero de 2023, informa el despacho que no tiene conocimiento del proceso, razón por la cual se elevara solicitud ante el Tribunal Superior Quibdó para que se defina el paradero del proceso y de esta forma solicitar la tan anhelada entrega de títulos judiciales.

Se prevé para el caso presente la presentación de Memoriales dirigidas a los juzgados Labores y de Restitución de tierras con el fin de establecer sin los mismo tienen conocimiento del correspondiente expediente.

ESTADO DE LA DEPURACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES PENDIENTES DE COBRO POR SER CONSIDERADOS NO SUSCEPTIBLES DE COBRO.

Durante el mes de enero de 2023, se reportó análisis a un total de 63 depósitos judiciales por valor de \$19.847,29, constituidos dentro del proceso ejecutivo laboral adelantado por parte de MARIA ROSA OROZCO DAZA ante el Juzgado 01 Laboral Circuito San Juan, identificado con el radicado 44650310500120080011400, contra la EPS AMBUQ hoy en liquidación, se concluyó que dichos títulos los cuales

representan un 36% del total de títulos pendientes de cobro tienen un valor inferior, títulos que deben de ser cobrados en la plaza del Banco Agrario de Quibdó y están grabados es decir sobre los mismo se debe cancelar un valor por concepto de Comisión e IVA, más costos de autenticación de poder, desplazamiento y demás lo cual permite establecer que el costo para su cobro es superior comparando al beneficio a obtener.

Por otro lado, también fue elevado Concepto Jurídico para la Depuración de un total de un total de Veintitrés (23) depósitos Judiciales por valor de \$3.311.754,34 los cuales se reflejan como pendientes de pago según informe del Banco Agrario de Colombia con corte febrero de 2023.

A lo anterior tenemos que el Comité de Depuración Contable se reunió con fecha 28 de febrero de 2023, y en el cual se llevó a la conclusión que estos títulos judiciales 86 por valor de \$3.331.601,63, no podían ser depurados hasta tanto no se agoten todas las actividades para su recuperación, razón por la cual se procedió para el presente informe nuevamente incluir un total de 86 Títulos Judiciales, en el listado de títulos susceptibles de cobro, situación que se verá reflejada en el informe de Gestión del Mes de Abril de 2023.

Tabla 54 Otras gestiones adelantadas para la recuperación de títulos al 30 de abril de 2023

No. Título	Entidad Demandante	Acción	Valor	% ATENCION
473600000029640.	Sarare de Saravena.	Se gestiona cobro de título 473600000029640 por valor de \$18.767.882, el cual se autorizó para cobro sin embargo debe ser reclamado ante la ESE HOSPITAL EL SARARE, se solicitó la autorización para cobrarlo ante Banco Agrario o pago como abono a cuenta y no ha sido posible, para el mes de abril de 2023, se presentaran memoriales de reiteración de las solicitudes, así como desplazamiento a la ESE HOSPITAL EL SARARE	\$18.767.882	100%
	Unidad de MaternoInfantil Santa Ana	se reitera solicitud de entrega de depósitos judiciales a favor de AMBUQ liquidación, los títulos aquí identificados se encuentra asociados a otros despachos judiciales posiblemente por errores de consignación, razón por la cual se presentaron memoriales de solicitud de pago por conversión; durante el mes de enero se reiteraron dichas solicitudes, se prevé la	\$53.874.393,08	100%

		presentación de acción de tutela por mora judicial.		
4 6903 0001241156	Hospital Universitariodel Valle Evaristo García	Se gestiona el cobro del depósito Judicial número 4 6903 0001241156 por valor de \$34.828.816, se proyectó acción de tutela; se reitera al Despacho para que se pronuncie al respecto.	\$34.828.816	100%
19 títulos	Municipio de MALAMBO – ATLÁNTICO	Se ha constituido un total de Diecinueve (19) títulos por valor de (\$23.727.594.62), se presentó memorial ante el juzgado de conocimiento para que informe de los procesos judiciales adelantados por parte de la EPS a la fecha no ha contestado el escrito, este memorial se ha venido reiterando en diversas ocasiones, el despacho se ha abstenido de tramitar, ya fue solicitado el correspondiente consecutivo de salida para elevar acción de tutela por mora judicial	\$23.727.594.62	100%
Total			\$131.198.685,70	

FUENTE AREA JURIDICA

CANCELACIÓN DE TÍTULOS POR PRESCRIPCIÓN A FAVOR DE LA RAMA JUDICIAL.

En revisión de informe del Banco Agrario se logró evidenciar que dentro de proceso ejecutivo adelantado por parte de EPS AMBUQ en liquidación en contra del Municipio del ATRATO tramitado ante el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDO, radicado bajo el numero 27001 31 03 001 2006 00133-00, se venían cancelados títulos por prescripción, razón por la cual se presentó memorial ante el despacho el cual según auto de fecha dispuso lo siguiente:

(...)

“Único: Por secretaria ofíciase a la Unidad de Presupuesto – Grupo de Fondos Especiales de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para que proceda a reversar la prescripción efectuada en los depósitos judiciales arriba indicados, y proceda a su reactivación para su pago respectivo de conformidad con el artículo 36 del Acuerdo PCSJA21-11731 de 2021.”

Sin embargo. al revisar informe del Banco Agrario tenemos que de los títulos judiciales pendientes de cobro gestionados a favor de la EPS AMBUQ en Liquidación, fueron cancelados un total de veintidós (22) depósitos judiciales por valor de (\$38.347.774,93), en

tal razón se presentara memorial al despacho para que cumpla con la reversión ordenada y disponga la devolución de dichos dineros a favor de la EPS AMBUQ.

Se presentó memorial ante el Juzgado con el fin de que diera cumplimiento al Auto que ordeno la devolución de los dineros a favor de la EPS AMBUQ en liquidación.

En el mes de marzo de 2023, se logró establecer que, del total de títulos judiciales prescritos, fueron reactivados para pago según Banco Agrario de Colombia un total de 20 títulos por valor de \$28.502.951,70, sin embargo mediante oficio de fecha 07 de febrero de 2023, informa el despacho que no tiene conocimiento del proceso, razón por la cual se elevara solicitud ante el Tribunal Superior Quibdó para que se defina el paradero del proceso y de esta forma solicitar la tan anhelada entrega de títulos judiciales

3.4. TUTELAS

En el periodo comprendido entre el día 01 de abril del 2023 hasta el 30 de abril de 2023, se notificaron seis (06) acciones de tutela en contra de la entidad en liquidación, en donde los accionantes alegaban vulneración al derecho fundamental petición.

INFORMACIÓN CONSOLIDADA 30 DE ABRIL DE 2023.

La siguiente es la información consolidada se refiere al número de acciones de tutela notificadas en contra de AMBUQ EPS, para lo cual se han notificado las siguientes acciones constitucionales:

Tabla 55 Acumulado Tutelas desde el 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2023

Año	TUTELAS	DESACATOS	SANCIONES	TOTAL
Año 2022				
subtotal	39	13	4	56
Año 2023				
Enero	0	0	0	0
Febrero	3	0	0	3
Marzo	2	1	0	3
Abril	6	0	0	6
Total	44	14	4	68

FUENTE AREA JURIDICA

CAUSAS QUE ORIGINAN LAS ACCIONES DE TUTELA

A continuación, se mencionan las causas legales que dan origen a las acciones de tutela

Tabla 56 CAUSAS QUE ORIGINAN LAS ACCIONES DE TUTELA PRINCIPALMENTE EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023.

Pretensiones	01 de enero del 2023 hasta el 30 de abril 2023
Debido proceso	0
Derecho de petición	6
Total	6

3.4.1. Fallos de Tutela

De acuerdo con el seguimiento diario realizadas por el Abogado encargado de las mismas se pudo identificar durante el mes de abril del presente año, se notificaron seis (6) fallos de tutela, el Juez declara hecho superado
A continuación

se relacionan los fallos de tutela registrados al corte del 30 de abril de 2023

Tabla 57 Acumulado Fallos de Tutela 2022 al 30 DE ABRIL 2023

Año	No. Fallos de Tutela
Año 2022	59
Año 2023	
Enero	0
Febrero	3
Marzo	4
Abril	6
Subtotal 2023	13
Total	72

FUENTE ÁREA JURIDICA

3.4.2. INCIDENTES DE DESACATO.

Durante el mes de abril no se registró ningún incidente de desacato

A continuación, se presentan los Incidentes de desacato 2022 al 30 de abril de 2023

Tabla 58 Consolidado de Incidentes por Desacato

Año	Incidentes
2022	12
2023	
Enero	1
Febrero	0
Marzo	1
Abril	0
Subtotal	2
Total	14

3.5. Gestión Entes de Control

Durante el periodo comprendido desde el primero (01) hasta el treinta (30) de abril dos mil veintitrés (2023), se tramitaron un aproximado de catorce (14) derechos de petición, que han sido radicados por los diferentes Entes encargados de la Inspección, Vigilancia y Control de las actividades inherentes al procedimiento de intervención forzosa administrativa para liquidar la ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN - AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDACIÓN, como lo son la Contraloría General de la República – CGR, La Superintendencia Nacional de Salud, La Superintendencia Financiera y Bancaria, la firma de Revisoría Fiscal JAHV MCGREGOR S.A.S. designada a través del artículo noveno de la Resolución de Radicado No. 01214 del ocho (08) de febrero del 2021, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, entre otras.

La firma de revisoría fiscal del proceso de liquidación forzosa administrativa mediante Oficio de Radicado No. JAHVCONSup748, comunica en la visita presencial de auditoría, que se realizó entre el veintiséis (26) y el veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023), en la oficina principal de la Unidad de Gestión de AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDACIÓN, ubicada en la ciudad de Barranquilla, distrito especial, industrial y portuario. En el transcurso de la cual, los contratistas de la Unidad de Gestión del Agente Especial Liquidador de la ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN - AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDACIÓN, suministraron la totalidad de la documentación, información y aclaraciones, necesarias para el adecuado ejercicio de la

función de inspección, vigilancia y control de la medida de Intervención Forzosa administrativa para liquidar la Entidad Promotora del Servicio de Salud.

3.6. Comunicaciones enviadas reportadas enviando Hallazgos encontrados

Durante el mes de abril del año en curso, se dio respuesta al Oficio de Radicado No. 220231300000449231, presentado por la Oficina de Liquidaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, en el que se requiere:

“Informar si de acuerdo a lo definido en el literal n) del numeral 9° del artículo 295 del Decreto Ley 663 de 1993, usted ha:

1. Encontrado fundamento para iniciar acciones de responsabilidad civil o penal contra los administradores, directores, revisores fiscales y funcionarios de la intervenida.
2. Promovido acciones de responsabilidad civil o penal contra los administradores, directores, revisores fiscales y funcionarios de la intervenida. En caso afirmativo, mediante un informe relacione las actividades desplegadas, el tipo de acción adelantada, la(s) personas contra la(s) que ejerció y el estado del proceso.
3. Manifestar si ha evidenciado indicio(s) de alguna(s) anomalía(s) que deba(n) ser puesta(s) en conocimiento de una autoridad. En caso afirmativo, mediante un informe relacione la irregularidad(es) y las actividades desplegadas, la(s) persona(s) contra la(s) que adelantó la actuación y el estado del trámite.”

En respuesta a la comunicación anteriormente mencionada se informó que, desde el momento de la Toma de Posesión de la nueva Agente Especial Liquidadora realizada el día nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022), mediante acta de posesión número OL-L-011-2022, a instancias de la Oficina de Liquidaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, y de conformidad con lo establecido en el literal n), del numeral 9°, del artículo 295 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero - Decreto Ley 663 de 1993 “n. Bajo su responsabilidad promover las acciones de responsabilidad civil o penales que correspondan, contra los administradores, directores, revisores fiscales y funcionarios de la intervenida;” .”Basada en los informes presentados por la Firma Contralora JAHV MCGREGOR S.A.S, se han iniciado diferentes acciones civiles y disciplinarias en contra de algunos funcionarios y contratistas de la Entidad Promotora del Servicio de Salud en proceso de liquidación forzosa administrativa. Las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 59 Reporte a Entes de Control y Otras Entidades abril 2023

No.	Entidad	Comunicación Enviada	
		Fecha	Asunto
1	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	23/02/2023	Posibles IRREGULARIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE Servicios de Karen Cecilia Garcia Diaz
2			Contrato Archivo SOLICIONES LOGISTICAS DEL CARIBE SOLOGESCAR S.A.S.
3			Contrato Saneamiento Contable con la firma ASESORIAS EN PROCOSOS FINANCIEROS Y DE LIQUIDACION INTEBGRAL S.A.S.PROAFINES S.AS.
4			Contrato Saneamiento Contable con la firma HRA ADINSORS CPG S.AS.
5	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	26/04/2023	Posibles IRREGULARIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE Servicios de Karen Cecilia Garcia Diaz
6	SUPERINTENDEICA NACIONAL DE SALUD	18/04/2023	Contrato proceso Acreencias con QUESTION RESOLUTION CONSULTANTS & LEGAL SAS – QRS2.
7	JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	20/04/2023	Dictamen de la Firma Contralora sobre Estados Financieros y contratos de saneamiento contable con las firmas PROAFINES S.A.S. y HRA ADVISORS CPG S.A.
8	REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES	20/04/2023	Contrato Valoración de Activos VALORACION ES EMPRESARIALES SAS.

4. COMPONENTE TÉCNICO CIENTÍFICO

4.1.LA ADRES

Se realizó mesa de trabajo con la ADRES el 27 de abril donde se revisó los procesos para el cierre de la Resolución 574/2017; el cual tenemos lo siguiente:

4.1.1. Proceso de Régimen Contributivo

Tabla 60 Proceso Régimen Contributivo abril 2023

RESUMEN	VALOR	Destinatario
3.1. Procesos de Compensación	\$ 68.574.904,00	EPS
3.2. Giro Directo	\$ 974.805.002,00	IPS o EPS
3.3 Superávit no girado a la ADRES	\$ 0,00	ADRES
3.4. Proceso de Prestaciones Económicas	\$ 29.264.848,00	EPS
3.5. Saldos no compensados	\$ 25.249.200,00	ADRES
3.6. Intereses de mora por cotizaciones	\$ 791.300,00	ADRES
3.7 Intereses-IPC de mora por giro extemporáneo de saldos	\$ 31.549.392,00	ADRES
3.8 Apropiación rendimientos financieros a favor de la EPS	\$ 1.830.386,00	EPS
3.9 Giro a la ADRES rendimientos financieros	\$ 7.311.389,00	ADRES
3.10 Valor debitado no autorizado de las cuentas maestras de recaudo	\$ 0,00	Cuenta

Total, a favor de la EPS	\$ 1.074.475.140,00
Total, a favor de la ADRES	\$ 64.901.281,00

En el proceso de Régimen Contributivo; por cada uno de los subprocesos tenemos un valor total a favor de AMBUQ en liquidación de \$1.074.475.140 y favor de ADRES un valor de \$64.901.281.



4.1.2. Proceso Liquidación Mensual de Afiliados

Saldos a favor de AMBUQ en Liquidación

Tabla 61 Saldo Favor AMBUQ al 30 de abril de 2023

Proceso LMA	Valor (\$)
may-21	357.223.177,46
TOTAL	357.223.177,46

Fuente Estadísticas operaciones Adres

Saldos a favor de ADRES

Tabla 62 Saldo a favor de Adres abril 2023

Proceso LMA	Valor (\$)
jun-21	68.391.411,80
jul-21	16.579.370,87
ago-21	11.913.867,93
sep-21	195.932.745,81
oct-21	237.354.527,70
nov-21	85.594.905,48
dic-21	10.885.430,93
ene-22	38.447.526,81
feb-22	14.733.186,04
TOTAL	679.832.973,37

Fuente Estadísticas operaciones Adres

En el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados LMA, se tiene un saldo de a favor de AMBUQ en liquidación por un valor de \$357.223.177,46, el saldo a favor de ADRES por un valor de \$679.832.973,37.

4.1.3. Proceso Reintegros por Auditoria de BDUa

Tabla 63 Proceso de reintegro Auditoria BDUa

AUDITORÍA	Valor Capital (\$)	Valor IPC (\$)	Vr. Total (\$)
4023-I-2017	598.878,57	108.856,07	707.734,64
ARCON_BDEX003	2.015.492,97	124.804,30	2.140.297,27
ARCON_BDEX004	2.140.549,25	144.346,86	2.284.896,11
ARCON_BDEX005	568.070,38	50.964,49	619.034,87
ARCON001	0,00	145.024,46	145.024,46
ARCON005	444.292,08	65.916,27	510.208,35
ARCON006	945.552,31	13.827,44	959.379,75
ARCON007	71.075,04	6.943,16	78.018,20
ARCON008	4.533.741,28	199.223,25	4.732.964,53
ARCON009	859.894,18	92.500,62	952.394,80
BDEX_4023	12.690,98	38.563,40	51.254,38
ARS_BDEX002	612.853.681,19	85.971.477,62	698.825.158,81
ARS_BDEX003	73.567.387,31	4.663.525,32	78.230.912,63
ARS_BDEX004	305.974.262,10	19.718.266,15	325.692.528,25
ARS_BDEX005	201.355.873,49	32.578.201,61	233.934.075,10
ARS002	0,00	62.738.883,53	62.738.883,53
ARS004	0,00	12.766.834,18	12.766.834,18
ARS005	66.017.251.984,04	16.344.234.366,89	82.361.486.350,93
ARS006	3.786.754.494,29	852.214.997,69	4.638.969.491,98
ARS007	179.584.768,75	24.333.390,79	203.918.159,54
ARS008	17.339.287.815,95	2.817.147.303,29	20.156.435.119,24
ARS009	10.341.897.382,61	1.098.528.310,71	11.440.425.693,32
ARS010	1.290.658.896,68	144.029.465,76	1.434.688.362,44
ARS012	146.924.952,77	6.164.397,37	153.089.350,14
ARS013	130.109.857,82	7.632.614,90	137.742.472,72
ARS014	82.921.781,90	3.683.057,86	86.604.839,76

AUDITORÍA	Valor Capital (\$)	Valor IPC (\$)	Vr. Total (\$)
ARS015	1.999.300.344,20	101.910.552,39	2.101.210.896,59
ARS016	187.936.991,11	17.335.487,63	205.272.478,74
ARSREX001	0,00	281.280.352,55	281.280.352,55
TOTAL	102.708.570.711,25	21.917.922.456,56	124.626.493.167,81

Fuente Estadísticas operaciones Adres

En el proceso de reintegros por Auditorias BDUA, AMBUQ en liquidación le deuda a la ADRES por valor de capital de \$102.708.570.711,25 por IPC un valor de \$ 21.917.922.456,56 para un valor total de \$124.626.493.167,81.

4.1.4. Proceso de Recobros y Presupuestos Máximos

Saldos a favor de AMBUQ en Liquidación

Tabla 64 Saldos a favor de AMBUQ abril 2023

PAQUETE	Pendiente de Reconocimiento
VALORES RETENIDOS RECOBROS REEMBOLSOS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO- PRESTADOS ENE/FEB2020	123.000,00
VALORES RETENIDOS RECOBROS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO - ACUERDOS DE PAGO LEY 1955 DE 2019	5.756.206,56
VALORES RETENIDOS FINANCIACIÓN OBLIGACIONES ART 237 LEY 1955 DE 2019 - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	25.006.321,10
VALORES RETENIDOS FINANCIACIÓN OBLIGACIONES ART 237 LEY 1955 DE 2019 - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	33.371.382,84
VALORES RETENIDOS RECOBROS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO - ACUERDOS DE PAGO LEY 1955 DE 2019	5.436.250,00
VALORES RETENIDOS RECOBROS REEMBOLSOS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO- PRESTADOS ENE/FEB2020	411.480,00
VALORES RETENIDOS RECOBROS REEMBOLSOS RÉGIMEN SUBSIDIADO- PRESTADOS ENE/FEB2020	88.068.532,17
VALORES RETENIDOS RECOBROS REEMBOLSOS RÉGIMEN SUBSIDIADO- PRESTADOS ENE/FEB2020	3.150.000,00
VALORES RETENIDOS RECOBROS REEMBOLSOS RÉGIMEN SUBSIDIADO- TUTELAS – COMPL.	1.023.894,00

PAQUETE	Pendiente de Reconocimiento
VALORES RETENIDOS RECOBROS REEMBOLSOS RÉGIMEN SUBSIDIADO- PRESTADOS ENE/FEB2020	486.600,00
VALORES RETENIDOS RECOBROS REEMBOLSOS RÉGIMEN SUBSIDIADO- PRESTADOS ENE/FEB2020	1.629.453,00
VALORES RETENIDOS RECOBROS REEMBOLSOS RÉGIMEN SUBSIDIADO- PRESTADOS ENE/FEB2020	2.574.690,00
VALORES RETENIDOS AJUSTES PRESUPUESTO MÁXIMO RÉGIMEN SUBSIDIADO, VIGENCIAS ANTERIORES	14.589.132.757,00
PENDIENTE CONTRATOS DE TRANSACCIÓN	10.824.718,00
PENDIENTE CONTRATOS DE TRANSACCIÓN	16.223.728,00
CAPVI_1221	3.847.513,50
TOTAL	\$ 14.787.066.526,17

Saldos a favor de ADRES

Tabla 65 Saldos a favor del ADRES abril 2023

Proceso	Estado	SALDO
13849009- RESTITUCIONES RECOBROS No. PBS	Estados Financieros Res 4842/2022590000006225-6 SNS Res 71836/73129 ADRES Cuentas x Cobrar	615.828.551,83
13849005-INDEXACIÓN RECOBROS MYT	Estados Financieros Res 4842/2022590000006225-6 SNS Res 71836/73129 ADRES Cuentas x Cobrar	117.807.699,75
13110303-Intereses sobre restituciones Recobros No PBS	Estados Financieros Res 4842/2022590000006225-6 SNS Res 10390 SNS Cuentas x Cobrar	317.938,38
Resolución 767 del 23 de marzo de 2023	En proceso de notificación capital + IPC	14.277.942,31
Solicitud de aclaración 16761	En términos para que la entidad brinde respuesta	6.165.034,00
TOTAL		\$ 754.397.166,27

Fuente Estadísticas operaciones Adres

En el proceso de Recobros y Presupuestos Máximos, se tiene un saldo de a favor de AMBUQ en liquidación por un valor de \$14.787.066.526,17, el saldo a favor de ADRES por un valor de \$754.397.166,27.

4.1.5. Proceso Canasta COVID

Tabla 66 Estadísticas proceso canasta COVID abril 2023

EPS	CODIGO EPS	Pruebas realizadas entre 17-mar-20 y 25-ago-20*	Pruebas realizadas a partir del 26-ago-20**	Total
AMBUQ	ESS076	546.475.169,00	6.975.518.801,00	\$ 7.521.993.970,00
	ESSC76	2.528.154,00	512.794.907,00	\$515.323.061,00
Total		\$549.003.323,00	\$7.488.313.708,00	\$8.037.317.031,00

Fuente Estadísticas operaciones Adres

Del proceso de Canasta COVID fue aprobado un valor de \$8.037.317.317.03; los cuales se encuentran en proceso de validación y procesamiento.

4.1.6. Proceso de Bancarización CET COVID

Tabla 67 Proceso BANCARIZACION ABRIL 2023

Valores pagados – CET			
Departamento	Cantidad de Grupos Familiares pagados	Cantidad de integrantes de grupo pagados	Valor pagado (\$)
ATLANTICO	1.653	6.472	\$ 348.181.843,80
CESAR	750	2.153	\$ 156.146.076,10
SUCRE	545	2.141	\$ 113.096.865,00
BOLIVAR	457	1.902	\$ 95.108.486,90
MAGDALENA	312	1.217	\$ 65.366.473,20
CHOCO	307	1.023	\$ 64.306.526,20
VALLE	281	879	\$ 58.436.366,80
CORDOBA	90	288	\$ 18.799.466,70
ANTIOQUIA	3	36	\$ 635.968,20
LA GUAJIRA	1	6	\$ 211.989,40
Total	4.399	16.117	\$ 920.290.062,30

Fuente Estadísticas operaciones Adres

Se realizó la gestión para que 4.399 usuarios, distribuidos en 10 departamentos recibieran el Auxilio económico por un valor total de \$920.290.062,30.

Tabla 68 Estadísticas recepción auxilios Economicos abril 2023

Afiliados CET	Afiliados pagados	Afiliados no aprobados	Afiliados en validación entidad financiera	Afiliados por revisar EPS	% Afiliados por revisar EPS
7.921	5.368	1.327	1.052	174	2,20%

Fuente Estadísticas operaciones Adres

En resumen, los afiliados en búsqueda fueron 7921 de los cuales se enrolaron por grupo familiar a 5.369 de los cuales pagados fueron 5.368 afiliados no aprobados son 1.327 y se encuentran 1.52 en validación de la entidad financiera y por ubicar tenemos 174 que corresponde al 2,2%.

4.1.7. Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP

Se realizó mesa de trabajo con la UGPP sobre la Cartera por Cobrar a Aportantes morosos del Sistema General de Salud, el día 17 de abril.

El cual se corroboró que AMBUQ en operación nunca reporto a la UGPP la información sobre la cartera morosa del sistema en los parámetros de la normatividad.

4.2. AUDITORIA DE CUENTA MEDICAS COSTO ADMINISTRATIVO

Del proceso realizado de la devolución de facturas enviadas a 446 prestadores, de los cuales 82 dieron respuesta a la comunicación realizada de los cuales; 36 no aceptan la devolución de las facturas, 4 aceptaron la devolución de las facturas, 11 enviaron facturas que corresponden al costo administrativo, 6 son acreencias, 6 dicen que son anticipo, 4 confirman radicado, 3 se reenvió el correo a otro, 12 solicitan respuesta de aclaración.

Dentro de las respuestas recibidas de devoluciones tenemos que las radicaron en acreencias y fueron negadas por costo administrativo, sin embargo, al revisar las facturas la prestación de servicios en salud corresponde al periodo comprendido antes del 9 de febrero de 2021.

De las 288 solicitudes de facturas que se enviaron a los prestadores han respondido 139 de ellos. Los cuales ya se encuentran en proceso de auditoría.

4.2.1 INGRESO DE ANTICIPO COSTO ADMINISTRATIVO

En el mes de abril, ingreso a la cuenta maestra por cobro de anticipo de Unidad De Gastroenterología y Endoscopia Digestiva un valor de \$ 6.003.828.

4.3. INGRESOS DE CARTERA

En el mes de abril ingreso un recaudo correspondiente al cobro de cartera a entes territoriales así:

Tabla 69 Recaudos de Cartera abril 2023

MUNICIPIO /DEPARTAMENTO	VALOR
SANTIAGO DE TOLU	4.487.942,00
VALLE DEL CAUCA	67.896.322,00
TOTAL	72.384.264,00

Fuente área de Cartera

El ingreso en el mes de abril fue por valor de \$72.384.264 de esfuerzo propio del municipio y recobro al departamento.

4.4. ESTADOS FINANCIEROS

Se trabajo conjuntamente con grupo de financiera, con el fin de que se refleje en ellos estados financieros la gestión realizada, el cual se realizó en el mes de abril fichas técnicas correspondientes a:

Tabla 70 fichas Técnicas Cartera abril de 2023

NUMERO FICHA	VALOR	CONCEPTO
2023-023	2.140.297,27	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_BDEX003. Resolución 0003252 de 2020
2023-024	325.692.528,25	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_BDEX004. Resolución 000871 de 2021
2023-025	510.209,35	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_005. Resolución 0003063 de 2020
2023-026	959.380,75	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_006. Resolución 000680 de 2021
2023-027	78.018,20	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_007. Resolución 000866 de 2021

NUMERO FICHA	VALOR	CONCEPTO
2023-028	2.284.896,11	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_BDEX004. Resolución 000870 de 2021
2023-029	78.230.912,63	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_BDEX003. Resolución 0003329 de 2020
2023-030	698.825.158,81	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_BDEX002. Resolución 000459 de 2021
2023-031	4.638.969.491,98	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_006. Resolución 012422 de 2021
2023-032	1.434.688.362,44	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_010. Resolución 00083 de 2019
2023-033	756.103,23	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA 4023-I-2017. Resolución 0007890 de 2019
2023-034	137.742.472,72	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_013. Resolución 000601 de 2021
2023-035	122.748,98	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA BDEX4023/11 resolución 0007855 de 2019
2023-036	86.604.839,76	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_014. Resolución 868 de 2021
2023-037	2.101.210.896,54	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_015. Resolución 0002841 de 2021
2023-038	233.934.075,10	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_BDEX005. Resolución 0072221 de 2022
2023-039	205.272.478,74	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_016. Resolución 0001004 de 2022
2023-040	153.076.490,74	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_012. Resolución 0003132 de 2020
2023-041	4.732.964,53	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_008. Resolución 0002844 de 2021
2023-042	619.034,87	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_BDEX005. Resolución 00040074 de 2022
2023-043	6.003.828,00	INGRESO POR COBRO DE ANTICIPO UNIDAD DE GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA

NUMERO FICHA	VALOR	CONCEPTO
2023-044	4.487.942,00	INGRESO POR COBRO DE CARTERA MUNICIPIO DE TOLU
2023-045	82.361.486.350,93	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_005. Resolución 2021590000016415-6 de 2021
2023-046	69.281.961,00	INGRESO POR COBRO DE CARTERA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2023-047	203.918.159,54	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_007. Resolución 2021590000016384 - 6 de 2021
2023-048	20.156.435.119,24	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_008 Resolución 2022590000003326-6 DE 2022
2023-049	11.425.772.085,68	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARS_009 Resolución 007867 de 2019
2023-050	952.394,80	CARTERA POR PAGAR ADRES AUDITORIA ARCON_009 Resolución 00016314 de 2022
TOTAL	117.152.409.946,40	

Se realizaron 28 fichas técnicas para llevar al comité contable del mes de abril por un valor de \$117.152.409.946,40 de los cuales tenemos 3 fichas de ingresos por valor de \$79.773.731,00 y 25 fichas de cuentas por pagar a la ADRES por valor de \$117.072.636.215,40.

RESPUESTA A REQUERIMIENTOS

Se contestaron 7 requerimientos de diferentes entidades oficiales y gubernamentales, ex afiliados, aportantes.

5. PROCESO ACREENCIAS

La Agente Especial Liquidadora de la ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN, procedió a efectuar una segunda revisión del procedimiento de auditoría, graduación y calificación de las quinientos seis (506) acreencias laborales oportunas, en las que se presentó recurso de reposición en contra del acto administrativo inicial. Entiendo que los demás acreedores de tipo laboral al no hacer ejercicio del recurso ordinario, para la manifestación de sus discrepancias con la decisión, se encontrarían conformes con la parte resolutive. Está teniendo en consideración, que:

La carga de la prueba en materia laboral recae sobre la parte procesal que alega un derecho, o intenta demostrar un hecho. Sin embargo, la carga de la prueba se invierte cuando existe una presunción, en favor de la persona beneficiaria de esa presunción.

Es decir, que la persona o sujeto procesal que resulta beneficiada por una presunción legal, no tiene que probar nada, debiendo la otra aportar la prueba que desvirtúe la presunción, de conformidad con lo establecido en el artículo veinticuatro (24) del Código Sustantivo del Trabajo.

En el ordenamiento jurídico colombiano se vio la necesidad de introducir modificaciones al principio de la carga de la prueba y fue allí en donde surgió lo que hoy se conoce como el principio de la carga dinámica de la prueba o cargas probatorias dinámicas. En Colombia la Corte Constitucional fue una de las pioneras en invertir la carga probatoria: así se puede comprobar en sentencias como la T-422 de 1992 y la T-326 de 1995. En estos dos fallos, como lo explica Alberto Rojas Ríos, la Corte Constitucional invirtió la carga de la prueba pues consideró que cuando el actor aduce una violación al derecho de igualdad por recibir un trato discriminatorio solo debe demostrar el trato diferente y queda relevado de probar la intención de discriminarlo. Es la parte accionada la que debe probar que el trato diferente fue razonado y proporcional.

Las modificaciones en el principio de la carga de la prueba también fueron aceptadas por la Corte Constitucional en sentencias de constitucionalidad como la C-780 del 2007 en donde esa Corporación estudió el artículo 7º de la Ley 1010 del 2006 sobre acoso laboral. Esa norma establece que se presume que hay acoso laboral si se acredita la ocurrencia repetida y pública de determinadas conductas. En esta oportunidad se estableció la exequibilidad de la norma acusada en el entendido de que la presunción de acoso laboral no hace nugatorio el derecho de defensa del acusado y, además, teniendo en cuenta que la norma invierte el objeto de prueba con **el objetivo de corregir la desigualdad material de las partes al momento de acceder al material probatorio.**

Al respecto se lee en la mencionada sentencia:

*“De esta manera, la presunción establecida en la disposición objeto de examen no contraría el principio de presunción de inocencia ni el derecho al debido proceso, pues se trata de una redistribución de las cargas procesales que no hace nugatorio el derecho de defensa de quien debe desvirtuar el hecho o la consecuencia deducida. Se trata, como se dijo en el acápite anterior, de una institución jurídica que permite al legislador invertir o desplazar el objeto de la prueba, **con el propósito de corregir la desigualdad material que existe entre las partes respecto del acceso a la prueba en favor de quien se encuentra en***

situación de indefensión o de debilidad manifiesta, en este caso concreto, como manifestación directa del principio in dubio pro operario y proteger así bienes jurídicos particularmente valiosos.”

En materia laboral el principio también se ha venido aplicando. Al respecto se puede reseñar la sentencia del 5 de noviembre de 2014 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia con radicación 43090, Magistrado Ponente Gustavo Hernando López Algarra. En esta providencia la Corte, estudiando el recurso de casación interpuesto por un empleador demandado, decidió no casar la sentencia atacada que lo condenaba al reconocimiento de las pretensiones derivadas de la intermediación laboral alegada por el demandante y expleado. En esta oportunidad dijo esa entidad con respecto al caso concreto que: “(...) *el principio de la carga dinámica de la prueba, indica que cuando un trabajador considere que no se le ha dado trato equivalente o igual, debe aportar el término de comparación de donde se deduzca el trato desigual, y le correspondería al empleador demostrar que el trato diferente es razonable y objetivo, con lo cual se invierte el onus probandi.*”

Las modificaciones introducidas en el principio clásico de la carga de la prueba no fueron aisladas. En todas las áreas del derecho, y ante eventos de dificultad probatoria, se implementó de alguna u otra manera el denominado principio de la carga dinámica de la prueba. Lo anterior condujo a que en el ordenamiento jurídico colombiano actualmente esté consagrada la mencionada figura procesal a través de norma expresa que la regula: el artículo 167 del Código General del Proceso

En tal sentido, consagra el artículo 167 del Código General del Proceso:

“ARTÍCULO 167. CARGA DE LA PRUEBA. Incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen. No obstante, según las particularidades del caso, el juez podrá, de oficio o a petición de parte, distribuir, la carga al decretar las pruebas, durante su práctica o en cualquier momento del proceso antes de fallar, exigiendo probar determinado hecho a la parte que se encuentre en una situación más favorable para aportar las evidencias o esclarecer los hechos controvertidos. La parte se considerará en mejor posición para probar en virtud de su cercanía con el material probatorio, por tener en su poder el objeto de prueba, por circunstancias técnicas especiales, por haber intervenido directamente en los hechos que dieron lugar al litigio, o por estado de indefensión o de incapacidad en la cual se encuentre la contraparte, entre otras circunstancias similares. Cuando el juez adopte esta decisión, que será susceptible de recurso, otorgará a la parte correspondiente el término necesario para aportar o solicitar la respectiva prueba, la cual se someterá a las reglas de contradicción previstas en este código. Los hechos notorios y las afirmaciones o negaciones indefinidas no requieren prueba.”

De los incisos segundo y tercero de esta norma se desprenden las reglas de la carga dinámica de la prueba que se aplican en Colombia: (i) Sigue rigiendo, por regla general, la distribución objetiva de la carga de la prueba, es decir, la carga dinámica de la prueba solo se aplica en aquellos casos en donde sea evidente una desigualdad material en cuanto a las posibilidades probatorias de las partes. Por eso la norma transcrita indica que según las particularidades del caso se aplica el principio; (ii) La distribución de la carga en virtud del nuevo principio la hace siempre el juez ya sea de oficio o por petición de una de las partes; (iii) La distribución que determine el juez se puede hacer en cualquier etapa procesal antes de dictarse sentencia aunque la norma enuncia las etapas de decreto y práctica de pruebas; (iv) La distribución de la carga de la prueba que hace el juez debe tener como fundamento cuál de las partes se encuentra en una situación más favorable para probar determinado hecho y sobre este punto trae varios ejemplos que sirven de rasero al juez, sin embargo es un listado meramente enunciativo y no taxativo; (v) A la parte que sea obligada por decisión del juez a soportar la carga de probar determinado hecho se le otorgará un término adecuado, que no está definido en la norma, para aportar o solicitar la respectiva prueba y (vi) La decisión del juez de distribuir la carga de la prueba atendiendo al principio de la carga dinámica de la prueba es susceptible del recurso de apelación.

En materia procesal laboral, como ya se advirtió previamente, no hay norma expresa que regule el tema de la necesidad de la prueba y la carga de la prueba. Por lo tanto, en los procedimientos laborales se debe aplicar la norma transcrita anteriormente. Es decir, en principio el juez laboral debe establecer si las partes están en condiciones de igualdad en el debate probatorio, de ser así, se debe aplicar el principio tradicional de la carga de la prueba. En caso de que no, el juez deberá entonces distribuir la carga teniendo en cuenta las reglas enunciadas anteriormente.

El derecho procesal laboral no se puede desprender, como si fuera una materia autónoma, del derecho sustancial laboral. Por eso, en los procedimientos laborales, hay que tener en cuenta que el legislador reconoce que, entre empleador y trabajador, e incluso entre afiliado o pensionado y entidad del Sistema Integral de la Seguridad Social, existe una relación desigual debido a la subordinación del empleado respecto del patrono y las condiciones de inferioridad de los afiliados y pensionados en relación con las entidades del Sistema. Esta desigualdad no solo se da en el desarrollo de las relaciones sustanciales sino también dentro del proceso jurisdiccional.

El procedimiento laboral será el más propicio para dar cabal aplicación al novísimo principio de la carga dinámica de la prueba. A pesar de lo anterior, esto no implica que las partes y sus apoderados queden eximidos de la actividad probatoria, máxime cuando el Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social dispone, como se explicó en detalle

anteriormente, que la parte demandante puede enunciar en la demanda los documentos que se encuentren en poder de su contraparte y esta, a su vez, tiene la obligación de aportarlos cuando conteste la demanda so pena de la aplicación de sanciones procesales.

Que mediante el artículo décimo segundo (12) de la Ley 1797 del trece (13) de julio de dos mil dieciséis (2016) “Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.”, se establece la prelación de créditos dentro del proceso concursal de la medida de intervención forzosa administrativa para liquidar la Entidad Promotora del Servicio de Salud, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 12. PRELACIÓN DE CRÉDITOS EN LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, (IPS), Y DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS). <Aparte subrayado CONDICIONALMENTE exequible> En los procesos de liquidación de las Entidades Promotoras de Salud, incluso los que están en curso, e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud se aplicará la siguiente prelación de créditos, previo el cubrimiento de los recursos adeudados al Fosyga o la entidad que haga sus veces si fuere el caso y los recursos relacionados con los mecánicos de redistribución de riesgo:

a) Deudas laborales;

b) Deudas reconocidas a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. En estas deudas se incluirán los servicios prestados o tecnologías prestadas por urgencias, así no medie contrato. En estos casos la liquidación debe desarrollar la auditoría y revisión de cuentas para su reconocimiento en lo pertinente.

c) Deudas de impuestos nacionales y municipales;

d) Deudas con garantía prendaria o hipotecaria, y

e) Deuda quirografaria.”

En conclusión, se puede dilucidar que en el procedimiento de auditoría, graduación y calificación de las deudas laborales adquiridas por la ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN, existe una evidente desigualdad probatoria entre los antiguos trabajadores de la intervenida, y el empleador que corresponde a la Entidad Promotora del Servicio de Salud en Liquidación, que a su vez, a través del Agente Especial Liquidador corresponde al Juez Natural del concurso de créditos, por lo que se debe proceder a aplicar el principio de la carga dinámica de la prueba en este tipo de acreencias, y en consecuencia, efectuar la auditoría y calificación de las obligaciones conforme a la información consignada en los aplicativos contables y en el Fondo Documental Acumulado

entregado al momento de la Toma de Posesión con fines de liquidación forzosa administrativa.

De conformidad con lo consagrado en el artículo noventa y siete (97) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, en el que se indica:

“Salvo las excepciones establecidas en la ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto o reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del respectivo titular.

Si el titular niega su consentimiento y la autoridad considera que el acto es contrario a la Constitución o a la ley, deberá demandarlo ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.”

El día treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se procedió a enviar a la dirección electrónica de los quinientos seis (506) acreedores de referencia, registrada en el Formato Tipo 015, que se reporta a la Superintendencia Nacional de Salud, oficio en el que se solicita el consentimiento para la revocatoria directa de los actos administrativos, así:

“Que, de conformidad con lo consagrado en el artículo noventa y siete (97) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, se solicita que, en un término no superior a dos (02) días hábiles desde la comunicación efectiva del presente oficio, manifieste su consentimiento previo, expreso y escrito den donde AUTORIZA a AMBUQ EPS-S- ESS- EN LIQUIDACIÓN para que realice la revisión del procedimiento de auditoría, graduación y calificación del crédito laboral radicado al proceso concursal y en caso de ser procedente, se realice la REVOCATORIA DIRECTA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA REFERENCIA.”

Que durante el mes de abril de dos mil veintitrés (2023), teniendo en consideración la manifestación de su consentimiento para la revocatoria directa de los administrativos que comunican el resultado del procedimiento de auditoría, graduación y calificación de los créditos, se emitieron un aproximado de trescientos ochenta y cinco (385) actos administrativos de revocatoria directa de las resoluciones en las que se comunica el resultado del procedimiento de auditoría, graduación y calificación de los créditos laborales respectivos.

Que contra cada resolución de revocatoria directa, al modificar el resultado del procedimiento de auditoría, graduación y calificación de la acreencia, procede ÚNICAMENTE el recurso de reposición, conforme lo señalado en el artículo



9.1.3.2.6 del Decreto 2555 del quince (15) de julio de dos mil diez (2010) y el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Este deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, por escrito, en nombre propio, a través de representante legal o apoderado debidamente constituido. La radicación de los recursos de reposición se deberá realizar MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO: proceso@ambuquenliquidacion.com. Si el recurso de reposición se radica después del vencimiento del término legal para interponerlo, será rechazado de plano.

De los recursos presentados se correrá traslado a los interesados, en la página web institucional de la entidad intervenida, es decir, <https://www.ambuquenliquidacion.com/>, durante los cinco (5) días siguientes al vencimiento del término para su presentación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010.

La Agente Especial Liquidadora de la ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN - AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDACIÓN, una vez termine la recepción de la totalidad de los recursos de reposición presentados en contra de los actos administrativos de revocatoria directa, procederá a la expedición y promulgación de las resoluciones en la que se resuelven los recursos de reposición presentados por los acreedores con deudas de tipo A) Deudas laborales.

Que se pronunciaron de manera oportuna, manifestando su consentimiento para la revocatoria directa de los administrativos que comunican el resultado del procedimiento de auditoría, graduación y calificación de los créditos, un aproximado de cuatrocientos diecinueve (494) acreedores, respondiendo 440 sobre los cuales se procederá a realizar la revisión exhaustiva de sus créditos en contraste con la información registrada en las historias laborales y en los registros contable, para de ser procedente, expedir el acto administrativo de revocatoria directa de los actos administrativos correspondientes.

Una vez expedidos los actos administrativos “resoluciones por Revocatorio” se procedieron a notificar con certificación legal a través de SERVIEDNTREGA

De las Resoluciones de Revocatoria al 30 de abril se recibieron 23 Recursos de Reposición los cuales están siendo procesados para su respuesta. La mayoría de estos Recurso de Reposición aducen que no fueron reconocidos los valores correspondientes a gastos de administración.

6. AVANCE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Con corte a 30 de abril 2023 se tiene un avance del **80,18 %**, a+ continuación, se detalla el análisis del cronograma:

Tabla 71 Cronograma abril 30 de 2023

No.	ACTIVIDAD	Ponderado Supersalud	Avance Agosto Ponderado Supersalud	Pendientes Por Ejecutar
100	INICIO DEL PROCESO	8,33%	8,33%	0,00%
200	ACREENCIAS	20%	20,00%	0,00%
300	ACTIVOS	10%	8,58%	1,42%
400	LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	8,33%	8,19%	0,14%
500	COBRO DE CARTERA	10%	9,00%	1,00%
600	ARCHIVOS	8,35%	6,39%	1,96%
700	PROCESOS JURÍDICOS	8,33%	8,10%	0,23%
800	DETERMINACIÓN DEL EQUILIBRIO FINANCIERO	8,33%	0,00%	8,33%
900	TERMINACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL	10%	4,45%	5,55%
1000	OTRAS ACTIVIDADES	8,33%	7,14%	1,19%
TOTAL	TOTAL	100,00%	80,18%	19,82%

LILIANA PATRICIA VARON RUIZ

Liquidadora

Asociación Mutual Barrios Unidos DE QUIBDÓ-AMBUQ EPS-S-ESS En Liquidación.

Proyecto: María Gloria Ballesteros Traslaviña

Reviso: Joao Santiago Garzón Mogollón

Aprobó: Luis Enrique Cardona Patiño